

LA BANDERA DE JUAREZ

PERIODICO DE POLITICA Y VARIEDADES

FUNDADO POR ALGUNOS DIPUTADOS JUARISTAS.

REDACTOR RESPONSABLE.—AGUSTIN MONT.

COLABORADORES.—Gabriel Mancera.—Lic. Alfredo Chavero.—Lic. José M. Condés de la Torre.—Fernando M. Ortega.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados.
La suscripción vale en esta capital, por mes adelantado. . \$ 0 50
Para fuera franco de porto. . . 0 75
Número sueltos . . . 0 64

Se reciben suscripciones en la imprenta donde se publica, y en la redacción y despacho, calle de San José el Real núm. 21.

EDITORIAL.

EL PARTIDO JUARISTA.

La noche del 18 de Julio la ciudad de México dormía tranquila, sin saber que el presidente Juárez estaba gravemente enfermo; sin poder imaginar siquiera que en breves instantes iba á oponerse en la Nación un gran cambio político.

Ni los amigos muy íntimos del presidente estaban impuestos, no ya de la gravedad del mal, pero ni á lo menos, del quebranto de la salud del Sr. Juárez.

Había ya sucumbido el presidente y no lo sabían en México acaso veinte personas.

En aquellos momentos el *juarista* ministro de la Guerra general Ignacio Mejía, tuvo en sus manos la suerte de la República; á lo menos, su inmediata situación.

Habría sido un delito, delito enorme; pero pudo en el silencio de la noche, cuando todo se hallaba en la tranquilidad de la ignorancia de tamafia nueva, y aprovechando el estupor que iba causando en cada uno la fatal noticia, pudo, decimos, el ministro de la Guerra, sin mucho esfuerzo, dar desde aquel instante á los acontecimientos, un giro enteramente distinto del que les dió, para bien de la patria y honor del partido juarista.

El ministro de la Guerra se apresuró á poner en manos del Sr. Lerdo la magistratura suprema de la República..... Los principios estaban salvados.

La diputación permanente, compuesta casi en su totalidad de juaristas, que pudo también sombrar algun obstáculo, oponer acaso una gran dificultad, al que era muy pocas horas antes el candidato contrario, aceptó llanamente el precepto de la Constitución: rindió, como el ministro de la Guerra, pleno homenaje á las instituciones.

El Ayuntamiento de esta capital, formado de puros juaristas, se puso también desde luego al lado de los principios constitucionales.

Los gobernadores *juaristas* de los Estados, los generales en jefe de las principales divisiones del Ejército, los demás jefes de fuerzas militares, todos *juaristas*, sin vacilar inclinaron sus armas ante la ley, y consumaron el triunfo espléndido del orden constitucional.

Un partido que así procede, justificando con sus hechos, la sinceridad con que proclama sus principios, un partido así, lo repetimos: merece la consideración pública.

Hasta aquí el partido juarista había cumplido con su deber: gran deber, es cierto; pero sin un crimen contra las instituciones, ora necesario acatar, como encargado del Supremo poder Ejecutivo al Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Pero el partido juarista ha hecho mas. Esperó conocer los primeros pasos del presidente interino y al ver que el Sr. Lerdo, se mostraba digno sucesor de Juárez, al ver que el nuevo jefe de la Nación, respetaba los princi-

pios de los juaristas, que son los principios liberales, y que seguía, con su conocida inteligencia, una marcha patriótica, el partido juarista no ya respetó la constitución y elevó interinamente á quien ella designaba, sino que, libre para elegir candidato, proclamó al Sr. Lerdo como el suyo para la presidencia constitucional de la República.

Este es el fondo de lo que ha pasado, de cuya verdad notoria nadie duda. En cuanto á los detalles, cada paso, cada peripecia de la que se llama "nueva era," significa una caballerosa condescendencia de los juaristas, un voto de adhesión á la paz, una innegable prueba de que ellos, siendo los mas fuertes, aceptan hasta con apresuramiento, en favor del bien público, esa unión que en boca del Presidente interino todos creemos sincera, y que algunos de sus antiguos partidarios parece que quieren convertir solo en burla.

Para nadie es un misterio, que, tibio aun el cadáver del Sr. Juárez, ya el Presidente Lerdo escuchaba de parte de algunos que se dicen amigos suyos, palabras de infundada venganza y de odio contra los partidarios del difunto.

También es muy sabido que el Sr. Lerdo, verdadero hombre de Estado y cumplido caballero, siguió precisamente el camino contrario, que era el noble y el diestro.

Sábase así mismo que la impaciencia de ciertos mal aconsejados amigos, no ha cesado de instigar al presidente interino para que emprenda innovaciones, no solo irritantes, sino peligrosas.

En el congreso á todo ha querido imprimirse un color determinadamente lerdista: no lo que ahora queremos llamar así, sino lo que antes se contraponía á los juaristas.

Se vé también que respecto de los gobernadores de los Estados que se han distinguido por su adhesión á ese partido, se observa una conducta hostil. Así ha pasado y pasa con los gobernadores de Veracruz, Querétaro, Coahuila Nuevo-León y Yucatan.

En cuanto á la prensa que se llama lerdista, es notorio el afán con que procura desconcepcionar y zaherir lo que perteneció al anterior estado de la cosa pública.

Todo esto no va en consonancia con las melosas palabras de unión y buena armonía: todo esto indica que se quiere atraer el concurso de los juaristas para triunfar con ellos, ó mejor dicho, por ellos, y despreciarlos después, ó despreciarlos desde ahora cuando aún no se ha llegado al éxito completo.

Mientras que esto no pasara de la intención y hasta del hecho solo de algunos partidarios antiguos del Sr. Lerdo, no sería bastante para causar alarmas; pero como en algo de ello parece que se vislumbra alguna aquiescencia, alguna decisión del mismo presidente de la República, fuerza es ponerse sobre aviso, no agredir, y no promover disensiones, pero sí defenderse; solamente defenderse.

No se establece este periódico para hacer la oposición al Sr. Lerdo. Si no todos, la mayor parte de sus redactores lo han tenido por candidato y alguno de ellos ha contribuido para que en determinado lugar, triunfara completamente su candidatura.

Hemos querido llamar juarista á nuestro partido, y determinar muy espresamente ese color en nuestro periódico, porque también por *juaristas* parece que se hostiliza á algunos, y porque es bien conocida la tendencia de nulificar al antiguo partido de ese nombre, no para sustituirlo con uno nuevo que podría llamarse nacional, y en lo

que estaríamos de entero acuerdo, sino para que prevalezca, tomando á los incautos por moros y pobres instrumentos la anterior fracción lerdista, fracción que, por desgracia, no depona sus odios; que lance á la faz de la mayoría (como se oyó hace muy poco tiempo en el salón de sesiones) un reto poco prudente, y que sería triste consentir en que viniera á desvanecer las hermosas esperanzas que ha concebido el país, de que sea en breve la paz de México, con la unión del partido liberal, un hecho grandioso y estable.

REMITIDO.

Sres. RR. de la Bandera de Juárez.—C. de VV. Octubre 29 de 1872.—Muy Sres. míos.—He de merecer de la bondad de VV. la publicación en su apreciable periódico de los siguientes documentos, relativos al juicio de amparo que promovió D. Ramon Feliú, cuyo asunto es digno de llamar la atención pública.—Quedo á las órdenes de VV, como su atento S. S. Q. B. S. M.—*Julio H. Gonzalez.*

Sres. D. Joaquin Alcalde, D. Gabriel Islas, D. Julio Gonzalez y D. Juan José Baz.—México, Octubre 27 de 1872.—Muy Sres. míos:—Como á mi pedimento se mandó agregar á la acta respectiva el voto que emití en el amparo promovido en Querétaro por D. Ramon O. Feliú, y que todo lo concerniente se publicara; no tengo embarazo en remitirlo á VV., advirtiéndoles que lo suscribieron también los Sres. Castillo Velasco y Auza, votando en igual sentido los Sres. Ogazon y Zavala.

Así mismo les mando copia de las demás razones con que en lo verbal fundó el espresado voto; y el Sr. Auza formalizó una protesta en contra de los considerandos de la sentencia, en la parte que ofende la soberanía del Estado de Querétaro.

Temo mucho haber errado, porque no solo voté en contra de mi opinión la mayoría de mis dignos compañeros, sino que lo hicieron personas que siempre se han distinguido por su ardiente federalismo y amor á nuestras instituciones.

Soy de VV. afectísimo servidor que atento B. S. M.—*José Arteaga.*

El Sr. Arteaga pidió que se publicara la acta, haciendo constar en ella su voto particular, que también suscribieron los Sres. Castillo Velasco y Auza, y el cual es como sigue:

Los que suscribimos creemos conveniente hacer constar en esta acta, que hemos votado en contra del amparo solicitado por D. R. Feliú, porque creemos que de la validez ó nulidad de las elecciones, única y exclusivamente los cuerpos electorales pueden juzgar, no teniendo los mismos cuerpos electorales mas responsabilidad que ante la opinión pública, aun cuando los individuos en particular sean justiciables por los actos que hubieron ejercido contra las leyes, á semejanza de lo que sucede respecto de las sentencias judiciales que causan ejecutoria: que esta inviolabilidad electoral es indispensable para la existencia de la sociedad, porque si fuera licito en todo tiempo juzgar de la validez de las elecciones consumadas y declaradas por el cuerpo electoral á quien corresponde hacer la declaración, los poderes públicos se hallarían en perpetuo estado de inseguridad, y los pueblos en un perpetuo estado de agitación; que ejerciéndose los actos electorales por el pueblo mismo, la revisión de sus actos por quien no tenga como los cuerpos electorales poder

especial para revisarlos, importaría un acto de soberanía, superior á la soberanía del pueblo, que en nuestras instituciones es el único soberano; no siendo los poderes públicos mas que los depositarios del ejercicio de la soberanía en los casos que determina la carta constitucional, y con las restricciones que ella expresa: que por tales consideraciones, creemos que la Suprema Corte de Justicia no tiene facultad de juzgar de la validez de las elecciones verificadas en Querétaro para el nombramiento de magistrados, conforme al decreto relativo de la legislatura del Estado, libre y soberano, como todos los que forman la Federación, para todo lo que se refiere á su régimen interior: que por lo mismo, declarado el nombramiento de magistrados por la referida legislatura como cuerpo electoral, y en virtud de las elecciones, que en concepto de los que suscriben y por las constancias de autos se verificaron en los distritos del Estado, esa declaración es la verdad política que no puede ponerse en duda, aun cuando los individuos que hayan intervenido en ellas, sean en tiempo oportuno y ante juez competente, responsables por las faltas que hubieren cometido, si en realidad las han cometido: que para creer los que suscribimos, que hubo elecciones, sin ingerirnos en el examen de los defectos de que puedan adolecer dichas elecciones, ni de su validez ó nulidad, nos fundamos en los diversos documentos que en copia certificada remitió á esta Suprema Corte la legislatura del Estado de Querétaro: que tales documentos han podido tomarse en consideración por la Suprema Corte de Justicia, porque la ley de 20 de Enero de 1869, en su artículo 15, previene que la Corte pronuncie su fallo sin nueva sustanciación ni citación, mas, no manda rechazar los alegatos que las partes remitiesen á la Suprema Corte de Justicia si llegan con oportunidad, sino que por el contrario previene que se tomen en consideración: que si la legislatura de Querétaro no es parte en este juicio, como no lo es la autoridad en los de amparo, segun el artículo 9º de la ley, no puede negarse que es interesada por su propio honor en que se conozca la realidad de los hechos: que la razón natural y la justicia exigen que no se desechen nada de lo que pueda esclarecer la verdad, siempre que para ello no sea necesario ordenar una nueva sustanciación prohibida por la ley: que la prueba testimonial rendida por el Sr. Feliú con el dicho de siete testigos, por mas respetable que sea, no puede estimarse como plena y absoluta, porque se refiere á una proposición negativa, que como todas las de esta clase, no puede probarse mientras no sea posible convertirla en una afirmativa: que la respetabilidad de estos testigos no es superior á la del poder legislativo del Estado; y que bien ha podido ser que á pesar de que haya habido elecciones, los testigos afirmen con segura conciencia que no las hubo, ya porque ignorasen el hecho de haberse verificado, ya porque calificándolas de viciosas y nulas estimaran que no las hubo, y finalmente, porque en concepto de los que suscribimos, la soberanía é independencia de los Estados, por lo que toca á su régimen interior y la autoridad, exclusiva de los cuerpos electorales para juzgar de la validez de las elecciones y hacer las declaraciones correspondientes se violarían sometiéndolo un poder federal á su examen, no la existencia de tales actos, sino sus vicios ó defectos para pronunciar una declaración respecto de la validez ó nulidad de ellos. Nos sometemos, como es debido, al voto de la mayoría, con el respeto que nos inspira la alta sabiduría de nuestros colegas, teniendo sin embargo el conocimiento, de que si ése voto protego y asegura los derechos del hombre, base y objeto de las instituciones sociales, nosotros tambien hemos querido con nuestro voto, asegurar la soberanía del pueblo, que es la soberanía del hombre, la soberanía de los Estados, que como la del pueblo, es el apoyo y la garantía de la Constitución, que garantiza los derechos individuales.

El mismo Sr. Artonga manifestó en apoyo de su opinión individual, que tampoco se encuentra artículo alguno que garantice el derecho de desconocer á las autoridades reconocidas; sino únicamente el de si es de su competencia dictar el mandamiento ó disposición escrita que el artículo 16 de la Constitución previene; no concediendo ningún artículo constitucional á las autoridades federales la facultad de investigar el origen y cualidades de los poderes de los Estados para hacer apreciaciones de su legalidad, pues por el artículo 117 de la misma Constitución

los poderes federales no tienen mas facultades que las que espresamente demarca, reservando todas las demas que puedan concebirse á los Estados y solo á estos: que debiendo segun el artículo 102 limitarse la sentencia únicamente al acto reclamado, con prohibición de ocuparse y considerar otra cosa que no sea dicho acto, la que se ocupe y considere, como la de que se trata, puntos que no son del caso, providencias y decisiones de otros tiempos y de distintas autoridades; infringe dicho artículo, y esta infracción en el presente es tanto mas notable cuanto que vulnera la soberanía del Estado de Querétaro y ofende á sus poderes, negando á documentos auténticos de estos la entera fé y crédito que el artículo 115 del pacto federal quiere se los dé. Que el caso es muy distinto al de Yucatan, porque en aquel se atacó aunque en un acto particular la retroactividad de una ley, que en sí misma la tenia: se palpaba con su simple lectura, sin necesidad de apreciar otros actos ni examinar la conducta de otras autoridades estrañas, haciendo de deducciones en deducciones, y por esto creyéndolo idéntico, se proponia votar como en aquel; mas siendo del todo diverso, tiene que votar de distinta manera, opinando en contra de la sentencia en la parte que ampara, y opinando que se prevenga al juez que respete la soberanía é independencia del Estado, no metiéndose á calificar la legitimidad de sus poderes.

SESIONES DEL CONGRESO.

Ayer se abrió la sesión á las tres y media de la tarde; y se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

La diputación de Veraacruz presentó un proyecto de ley, consultando se revalida la orden expedida por el ejecutivo con fecha 1 de Agosto de 1856, para que se devuelva al ayuntamiento de Tlacotalpam los derechos causados por la introducción de los muebles y efectos destinados á su casa municipal. Se mandó pasar á la primera comisión de Hacienda.

El Sr. D. Mariano Espejo pidió al Congreso por medio de una solicitud, dispensa del curso de literatura.

La diputación de Tabasco pidió la misma dispensa para los Sres. Acuña y Ponce de Leon, de química é historia natural; los Sres. D. Manuel Martínez y D. Carlos Alberto Güijpsa, pidieron igual dispensa, respecto de los años cuarto y quinto preparatorios.

Las anteriores solicitudes pasaron á la comisión de instrucción pública.

Pasó á la comisión de instrucción pública una proposición presentada por la diputación de Colima, para que se modifique la concesión del ferrocarril de Guaimas al Pacífico.

Las señoras viuda é hija del coronel D. Jesus Frias, pidieron se les concediera su montepío, dispensándolas la falta en que hayan podido incurrir por haberlo solicitado del gobierno del llamado imperio.

Las Sras. D^{ña} Carmen y D^{ña} Guadalupe Caballero presentaron una solicitud pidiendo que la pensión de que disfrutaban actualmente les sea pagada en lo sucesivo por el Cuerpo de Inválidos.

A la primera comisión de Hacienda, para que presente dictámen sobre dichas solicitudes.

El Sr. Menocal hizo una proposición para que la comisión primera de Industria presente dentro de ocho dias un dictámen, en que consten las bases á que debe sujetarse el Ejecutivo para las concesiones de vías férreas.

Su autor la apoyó fundándose en la necesidad de establecer una base fija para el establecimiento de los caminos de hierro que son hoy una de las necesidades mas apremiantes de la Nación.

El Sr. Silva (D. Ignacio) la impugnó, expresándose duramente contra los miembros de la mesa, quienes con sus manejos, dijo, trataban de entorpecer la resolución del Congreso acerca del negocio del ferrocarril Rossecranz; y tambien contra el autor de la proposición á quien supuso participo de estas mismas maquinaciones.

El Sr. Menocal contestó las razones del preopinante defendiéndose del cargo que le fué dirigido.

El Sr. Sanchez Azcona impugnó igualmente la proposición, manifestando que el Congreso debe afrontar, por difícil que parezca, la discusión de la cuestión del ferro-

carril Rossecranz, tratándola con conciencia y resolviéndole de una manera digna y prudente.

Fuó por segunda vez sostenida la proposición por el Sr. Menocal, contrariada por los Sres. Silva y Sanchez Azcona.

El Sr. Prieto apoyó la idea del Sr. Menocal, manifestando que, aunque el negocio del ferrocarril Rossecranz se refiere tan solo á reformas y no á hacer alguna concesión nueva, sin embargo la proposición del Sr. Menocal produciría sobre él benéficos resultados, pues que el establecer una novedad en el contrato como la de sustituir hectáreas por dinero, es de una alta importancia y necesita ser examinado por el Congreso, teniendo á la vista principios seguros para proceder justificadamente.

Habiendo dado las cinco de la tarde, se preguntó al Congreso si se prorogaba ó no la sesión hasta votar proposición del Sr. Menocal.

Se resolvió por la afirmativa.

Su autor modificó su proposición en el sentido de que pasara á la comisión segunda de industria.

En votación nominal se preguntó si estaba suficientemente discutida la dispensa de trámites.

Declarado suficientemente discutido por 112 votos contra 2, se preguntó si se dispensaban los trámites, resolviéndose en sentido negativo, por 69 votos contra 47.

Se levantó la sesión.

GACETILLA.

SALUDQ.

Cordialmente lo hacemos á todos nuestros colegas de la capital, grandes y pequeños, con quienes de hoy mas venimos á compartir las fatigosas tareas del periodismo, tan llena de espinas y tan escasa de glorias. La diversidad de nuestras opiniones con las que sostienen algunos de ellos, no influirá en nada para que los apreciemos, y para que en las cuestiones que toquen á la dignidad de la prensa, nos coloquemos á su lado bajo la misma bandera.

POSTULACION.

Como no es ya dudoso que el Sr. Lerdo ha sido electo presidente constitucional de la república, quedará vacante la presidencia de la suprema corte de justicia.

Nos parece que no debo ser puramente militar el ciudadano que presida ese alto exepo judicial de la federación, y como existe un patriota distinguido, que así en el campo de batalla, donde mereció un señalado renombre, como en la esfera administrativa y en el ejercicio de la magistratura judicial, ha prestado á la patria notables servicios; como la honradez acrisolada y la independencia de carácter hacen del ciudadano á quien nos contruemos un digno hijo de México, tenemos el gusto de postularlo para presidente de la suprema corte de justicia, en la vacante que dejará el Sr Lerdo.

Postulamos pues, para el citado encargo al C. Lic. Miguel Anza.

EL SR. D. ROBERTO A. ESTEVA.

Ha publicado últimamente un folleto con el título de «La cuestión del porvenir,» muy bien escrito, que hace honor, bajo todos conceptos al jóven diputado veracruzano. Damos al Sr. Esteva la enhorabuena.

RESTITUCION.

El diputado por el Distrito Federal Eduardo Arteaga, previa una parte espositiva, presentó al Congreso de la Union el siguiente proyecto de ley.

Art. 1º Se restituye á los ciudadanos Porfirio Diaz y Gerónimo Treviño á los empleos, grados y condecoraciones militares, que tonian antes de los acontecimientos en cuya virtud los perdieron.

Art. 2º Se autoriza al Ejecutivo para que otorgue igual restitución á los militares amnistiados que sean dignos de obtenerla, y que habiendo combatido contra los invasores de la patria, no reconocieron nunca la causa de intervencion.

EL SIGLO XIX.

Este apreciable colega toma nota especial de algunas aseveraciones de nuestro prospecto, diciendo que acaso mas tarde se ocupe de nosotros. Estamos á sus órdenes, esperando que solo sea para complacerlo.

LE TOMAMOS LA PALABRA.

El Sr. Lerdo, contestando el discurso con que lo felicitó el Sr. Don José M^a Iglesias, por la eleccion que obtuvo en los colegios electorales de esta capital, dijo:

«Solo deseo que esa confianza que ho merecido á todos los miembros ilustrados del partido liberal, me siga sosteniendo, para realizar en la república todo el bien que se merece.»

El Sr. Lerdo sabe mejor que nadie, que solo de él depende el que lo siga sosteniendo la confianza á que alude.

UNA CUESTION IMPORTANTE.

En el lugar que corresponde damos publicidad á un remitido que nos envia el Sr. diputado D. Julio H. Gonzalez, referente á un célebre juicio de amparo.

Dejamos que la opinion pública falle sobre un asunto en que han estado divididos la mayoría de la Suprema Corte de Justicia, y varios ciudadanos magistrados, dignos tambien de muy alta consideracion.

ELECCIONES.

Segun las noticias que hasta hoy se tienen, el Sr. Lerdo de Tejada ha sido electo ya, por una inmensa mayoría, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Celebramos sinceramente este resultado, que coloca al frente de la Nacion á un ciudadano distinguido por muchos titulos culminante.

Esperamos que el Sr. Lerdo, firme en la idea de consolidar la union de todos los buenos mexicanos, consuma la reforma, y haga sempiterna la paz.

NADA ES MAS CIERTO.

Dico el *Federalista*:

«LA BANDERA DE JUAREZ.—Así se llamará un nuevo periódico, cuyo prospecto hemos recibido. Lo redactarán algunos diputados juaristas, y dicen que empuñarán la bandera de la libertad, de la reforma y del respeto á las instituciones. No hay, pues, temor de que vengán á hacer la oposicion al gobierno legítimo, ni á deperitar ódios, ni á ocasionar divisiones en el partido liberal, como parece temerlo algun colega de cuya devocion no son santos la libertad y la reforma.»

Agradecemos mucho á nuestro apreciable colega la justicia que nos hace. Desde las primeras palabras que hemos pronunciado en nuestro prospecto, se veía que muy lejos de pretender divisiones en el partido liberal, queremos que sea una verdad la union que se nos ha propuesto y que, á veces no es nada sincera de parto de nuestros antiguos adversarios. Nuestro objeto único es, y no habrá razon para contradecirlo, sostener el programa que implica el manifiesto que publicó el Sr. Lerdo, al encargarse intorinamente del Supremo Poder Ejecutivo.

EL C. PORFIRIO DIAZ.

Es de notarse que en casi todos los Distritos electorales que han postulado en las últimas elecciones Presidente de la República, ha obtenido votos el ciudadano Porfirio Diaz. Como no es posible dudar de la espontaneidad, de la íntima conciencia de los espresados sufragios, debemos confesar, con gusto, que en la República, aunque se lamenten y se condenen ciertos extravíos en política, no se olvidan los eminentes servicios que se prestan á la causa de la independendencia de la patria.

CAMBIO.

Damos las órdenes correspondientes para que á todas las redacciones de esta Capital y fuera de ella, se mande nuestro periódico. Creemos merecer de nuestros galantes colegas el cambio respectivo, suplicándoles nos visiten en esta redaccion, calle de San José el Real número 21.

EXTRANJERO.

Por el paquete inglés hemos escrito á los numerosos amigos que tenemos en el extranjero, para que nos participen todo lo notable que en política suceda, y tener al corriente á nuestros lectores de lo que en el mundo acontece. Al propio tiempo, hemos celebrado contratos con las empresas telográficas, para que nos pasen los telegramas de las noticias importantes de los Estados, que moraciéndolo, publicaremos en hoja suelta.

LA PIEDRA DE LOS SACRIFICIOS.

Ha sido trasladado este monumento histórico de la civilizacion y al mismo tiempo de la barbarie de los hijos de Moctezuma, del patio de la Filarmónica, donde yacia arrimado, al del Museo Nacional, donde ocupará un buen lugar, si bien á la intemperio. Parécenos que seria conveniente que de algun modo se cubriera, para evitarle la inclomencia de los tiempos.

A algunos de los que candorosamente pasaron los dias de antier y ayer viéndolo trasportar de su antigua mansion á su nueva morada, les pareció de muy buen agüero que lo que arrinconado estaba saliese á ver la luz del dia, aumentando con ello su mérito. ¡Quiera Dios que con ello no ercan muchos que solo sirven para estar en los rincones, que á imitacion de la piedra de los sacrificios, se les va á colocar en buen puesto solo porque son viejos!

MEXICO Y SUIZA.

El Sr. Presidente de la República ha recibido las siguientes cartas:

A Su Excelencia D. Sebastian Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos, etc., etc., etc.—Señor Presidente:—Por las cartas fechadas en México el 20 de Julio de 1872, Vuestra Excelencia nos informa que á consecuencia de la muerte del C. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, habeis sido, conforme á la ley fundamental de la República, revestido de las atribuciones de depositario del Poder Ejecutivo de la República.

Os damos las gracias, Señor Presidente, por esa notificacion, y os suplicamos aceptois con nuestras felicitaciones, los votos que hacemos por la dicha de Vuestra Excelencia, y por la prosperidad de la República Mexicana.

Esperamos que vuestro advenimiento al poder, contribuirá esencialmente á estrechar los lazos de amistad y las buenas relaciones que existen entre los dos países, y con esta esperanza, tenemos la honra de renovar, Señor Presidente, la seguridad de nuestra alta consideracion.

Berna, 16 de Setiembre de 1872.—En nombre del Consejo federal Suizo, el Presidente de la Confederacion.—*Wetti*.—El Canciller de la Confederacion.—*Schiess*.

A Su Excelencia D. Sebastian Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos, etc., etc., etc.—Excelencia.—Hemos tonido la honra de recibir las cartas, fechadas en México el 20 de Julio de 1872, por las cuales nos anunciáis la muerte del C. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, acontecida el 18 del mismo mes.

Al daros las gracias, Señor Presidente, por esa comunicacion, nos apresuramos á ofrecer á Vuestra Excelencia, con nuestro pésamo con motivo de la pérdida que ha tonido vuestra República por la muerte de ese ilustro ciudadano, los votos que hacemos por vuestra conservacion y por la prosperidad de vuestro país.

Berna, 16 de Setiembre de 1872.—En nombre del Consejo federal suizo, el Presidente de la Confederacion.—*Wetti*.—El Canciller de la Confederacion.—*Schiess*.

Son copias de las traducciones. México 29 de Octubre de 1872.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

POLITICA DE ABSTENCION.

Con fecha 22 de Octubre, nos llega de Tampico una hoja suelta, en que varios ciudadanos (en número como de 100,) participan al público que se abstienen de tomar parte en las votaciones para presidente de la República, pero sin decir la causa que motiva tal conducta. Aunque creemos que no por una sardina menos ha de socarse el mar, desearíamos saber en qué se fundan esos señores para no elegir á quien quiera que descen.

LA RUPTURA DEL CUADRO.

Mulas consejeras son las pasiones políticas, que cogun-do á los escritores, influyen en ellos al ostromo de contradecir hoy lo que ayer dijeron, y de consurar de momento, lo que anteriormente aplaudian. Esto ha sucedido respecto á la libertad concedida para el expondio del licor nacional; medida que cuando se tomó fué aplaudida por toda la prensa, pues ella vonia á hacer efectiva la

libertad del comercio, destruyendo una barrera que se lo había opuesto ilegalmente, y que perjudicaba mucho nuestra industria, dando al propio tiempo lugar á privilegios y esclusivismo, y que hoy se critica ágriamonte, fundándose en espaciosas razones, á que no vemos otro objeto que hacer oposicion al que dictó la disposicion referonto al caso.

Uno de nuestros colaborados nos ha favorecido con un bion escrito artículo en que trata luminosamente la materia, que publicaremos en nuestros próximos números. El viene á probar que el establecimiento de las pulquerías, en cualquier punto de la poblacion, y no en determinado ámbito, á la par que favorece nuestro comercio, y desarrolla nuestra industria, converje á la cosacion del vicio de la ombriguoz, ó influye en que no se cometan ciertos y ciertos crímenes, en que el pueblo pierda sus instintos de ódio contra los que poseen dinero, y en que la policia provontiva se pueda mejor ejercer.

DIVERSIONES PUBLICAS.

En tanto que unos se preparan para llorar sus muertos, otros se preparan para divertirse, recitando entre sí lo de «El muerto al hoyo y el vivo al pollo.»

El Circo Nacional se alumbrá con gas y presenta sus *Marionetas*, su microscopio monstruo en que las pulgas se verán del tamaño de elefantes, y sus vistas *disolventes*, que por su nombre han asustado á muchas viejitas, creyendo que con ellas se desquiciará la sociedad.

El nuevo jacalon que pomposamente se titula «El triunfo de América» brinda con sus zarzuelas, su cancan y sus ejercicios gimnásticos, grato solaz á los afectos al *cocoreo* y las emociones fuertes; y el histórico de América pregona sus tandas á *sotto voce*.

El descado beneficio de la Srita. Gallazzi, tiene verificativo hoy, con Julieta y Romeo. Dicen que las localidades se han cotizado de segundas manos á precios fabulosos.

El Principal, Hidalgo, etc., abren tambien sus puertas.

No tienen, pues, de que quejarse los afectos á la alegría. Los que tengan posos, ya tienen donde gastarlos.

LA CALAVERA.

Antigua costumbre es entre nosotros la de regalar el dia de difuntos algun objeto á nuestros deudos ó amigos, á nuestros criados etc. etc., cuyo toma el nombre de *calavera*. En ese dia, los que á mas de pobres de espíritu, lo están de dinero, tienen que encerrarse en su casa, por temor á..... los asaltos. En este año creemos que esto no sucederá, pues hay muchos que ellos mismos se van ofreciendo como *calaveras*, recomendándose nada menos que para mandarines. ¡No vinieran mal á estos *calaveras*..... que lo dieran otra calaveral!

PERIODICO OFICIAL.

El de Veracruz, ha dejado de publicarse por disposicion de la Legislatura del Estado. Creemos que para tomar tal determinacion, habrá habido motivos muy graves.

No avonturamos opiniones; pero nos parece vor en esto los manejos de los enomigos del gobernador Hernandez, que llevan sus odios hasta tratar de destruir todo aquello en que él puso la mano. Así, no nos estrañaria vor que se mandara derribar la biblioteca que construyó, suprimir la escuela de agricultura, quitar la policia y borrar todas las mejoras materiales que logró llevar á cabo en el Estado. ¡Siempre los odios!

¡Quiera Dios que nos equivoquemos, y que no haya sucedido lo que pensamos!

LA LIBERTAD EN FRANCIA.

La que goza esta desdichada nacion, está expresada con lo siguiente, que tomamos de un periódico extran-gero:

«Se ha mandado una órden á los editores francesos que publiquen almanagues para el próximo año, prohibiéndolos hablen bajo ningun prototxo de los prusianos y de la Comuna.

Queda prohibido á su voz colocar en ellos retratos del emporador Guillermo, de Bismark, de Moltko, de Napoleon III, del príncipe imperial, del conde de Chambord, de los príncipes de Orleans y hasta de su santidad Pio IX.»

Nosotros, en plena revolucion, con facultades extraordinarias el jefe del Estado, ¿nos vimos nunca así?

Sin embargo, los detractores de Juarez lo llamaban *tirano*, y hoy llaman á Thiers republicano.

VARIEDADES.

NOTICIAS ALARMANTES.

—Si es cierto que nada hay nuevo bajo el sol, en el sol mismo si ocurren en estos momentos novedades alarmantes. El *magnesium* se ha pronunciado en la capital de nuestra federación planetaria, la insurrección llega á todas las estremidades y las llamas de los vapores insurrectos lo envuelven completamente.

Debemos esta noticia á las observaciones espectroscópicas de Tacchini, astrónomo italiano, que con sus ilustres émulos Respighi y Secchi, se consagró á velar y examinar la cromósfera ó cromatúfera del sol, ó sea su atmósfera de vapores ardientes, de 4,000 á 5,000 millas de espesor. Antes contenían solo hidrógeno y algo de sodio y magnesio evaporado de las capas inferiores; pero el 18 de Junio último, aniversario de Waterloo, descubrió Tacchini que el magnesio había invadido la atmósfera entera, fenómeno nuevo y sorprendente para los sábios observadores. El aspecto del astro es como si estuviese renovándose ó consumiéndose.

Esto explica, según algunos, el violento ó inflexible calor que se siente en Europa y en Norte América desde que principió el verano de 1872, y explica también la diferencia que muchos han observado recientemente en la luz del generoso planeta que nos alumbra y vivifica. Como él no es más que una de tantas estrellas, y muchas han perdido gran parte de su brillantez, y otras se han apagado enteramente después de haberse avivado en esplendor de una manera extraordinaria, no falta quienes supongan que la presente avivación del sol, es el canto del cisne de Apolo, las magníficas agonías de la lámpara de nuestros regocijos, y que el día menos pensado puede ser el último de nuestros días, ya por exceso de calor que nos consuma, ya por falta de él, que nos hiele.

La tierra parece preludear con señales ominosas las ideas de Marzo del César del firmamento. En esta zona y en estos días del año, estamos viendo trastorbarse las leyes ó antecedentes meteorológicos; hemos contemplado misteriosas auroras boreales, fenómeno que suele coincidir con ciertas manchas y aspectos del sol; hemos visto días tras días diluvios tropicales que no traen alivio á la temperatura tórrida; y los periódicos de la Union Americana, abundan en descripciones de aguaceros, de rayos nunca antes experimentados en los Estados-Unidos.

Por si se verifica la cruel alternativa, os aconsejamos de una vez, lectores, que vayais avivando á vuestro turno la lámpara de la descuidada fé, teniendo presente que si aun la luz del sol, que si tantas veces llamamos inmortal, es fugaz y percedera, qué cosa podrá haber en el mundo palpable que merezca fijar nuestra vista con olvido de lo invisible y poseer corazones que no hacen más que ir contando los pasos del hombre hácia la densidad.

La posibilidad de que el mundo concluya con nosotros, tiene algo de satisfactorio para la vanidad humana, y más todavía para la vanidad de los periodistas. Nada nos quedará por ver, nada por contar á los lectores, nadie vendrá en pos de nosotros á criticar ó mejorar nuestras obras, tendremos el honor de presenciar el mayor de los acontecimientos, llevaremos al otro mundo la última noticia, y, como apasionados espectadores del sublime teatro del universo, no vendremos á retirarnos de él, sino cuando él mismo concluya con la escena postrimera del drama único que merecerá el nombre de *Drama universal*.

Como republicanos, sabremos con satisfacción que no tendrá á donde emigrar ni como escapar del suplicio el último de los reyes, y este pensamiento nos servirá de abrigo moral si nos estamos helando, ó de grato refrigerio si nos sentimos ir tostando á la par de los monarcas. El mismo sol, el más antiguo y legítimo de ellos, se desplomará muerto sobre el festín de su carnicería.

Ni halagaré menos el ardiente patriotismo de nuestro corazón, que vivo en azar y en tortura con los diarios escándalos de nuestra raza, el poder al fin exclamar con la corteza de no ser desmontados: Gracias á Dios! hemos presenciado la última revolución de Europa y de la América. No más fratricidios! no más salvaciones de países y de principios! no más constituciones ni manifiestos! La paz está asegurada.

UN JAPONES SOBRE EDUCACION.

Uno de los muchos japoneses enviados por su gobierno á estudiar el desarrollo de la civilización en los Estados-Unidos, y todos los cuales han aprendido admirablemente el inglés y publicado en esta lengua el resultado de sus estudios,—ha dado á luz últimamente un ensayo sobre la «Co-educación de hembras y varones.» El nombre del autor es Takato.—Preséntase como enérgico opositor del sistema generalmente seguido de educar por separado los niños de ambos sexos, ó ilustra la fuerza de su teoría por medio de una fábula que trascribimos sin afirmar ni negar la eficacia de su moraleja. Dice:

«Dos campesinos cogieron una vez dos zorras y se las llevaron á casa para domesticarlas. A, puso su zorra en un patio lleno de aves domésticas, mientras B encerró la suya muy lejos del gallinero temiendo que fuera á robárselo. Pero B con gran sorpresa observó que la zorra de A, no solo no hacia daño á las aves, sino que jugaba y dormía con ellas á pesar de que se había puesto muy gruesa y muy fuerte. Imitando, pues, ese ejemplo, soltó B la zorra que con tanto cuidado había mantenido apartada de las aves; pero vió con sumo disgusto que inmediatamente se apoderó de una y se escapó con ella.»

Esta alegoría presenta la cuestión bajo su verdadera luz, según el Sr. Takato, y advierte á sus compatriotas japoneses que si siguen el ejemplo de B, «cuando los sexos lleguen á su desarrollo y se hallen en libertad, las reuniones hasta entonces evitadas serán ocasion de faltas y de vergüenza, como en el caso de la zorra.»

CHANZONETAS.

CIERTOS LERDISTAS A LOS JUARISTAS.

«Vamos, buena gente, advierte
Que nos *unimos*,»—dijeron:
«Ustedes todo trajeron:
Nosotros solo la muerte,
Que del modo más bonito
Al juarismo dijo «baste»
Y—¡qué alborozo!—dió al traste
Con el pobre D. Benito.
Mirándonos viento en popa,
De entusiasmo en el exceso,
Celebramos el suceso
Tomándonos una copa,
Y dijimos: «¡Haya acuerdo:
Ustedes, muchos, abajo;
Nosotros, pocos, (no es cuajo)
Arriba y ¡que viva Lerdo!
Nada nos debe, ¡no importa!
Todo lo suple el talento;
Y contento ó no contento
Nos ha de llamar.—Es corta
La fracción donde se halla
La honradez y la aptitud.....
En nosotros la virtud:
Ustedes son la canalla.
Mas en número, es verdad,
Pero no es cosa que tuerza
Nuestro plan: si tienen fuerza,
Tenemos habilidad,
Que es mejor y más fecundo
Y decisivo elemento.....
¡Ah, lo que vale el talento!
¡Darémos la vuelta al mundo!

EPIGRAMA.

¿Qué es *ganar*? Por vida mía,
No es lo mismo que *vencer*.
Juan Perico *ganó* ayer,
Sin *vencer*, la lotería;
Y orgulloso Juan—no es cuento—
Al contemplar su ganancia
Nos decía, con arrogancia:
¡Ah, lo que vale el talento.

CUENTO INOCENTE.

I.

LA ESPERANZA.

A las seis de la mañana
Del 19 de Julio
Apenas se iba durmiendo
D. Pánfilo Cejijunto,
Después de una pesadilla
En que, aterrado y confuso,
Miraba que D. Benito
Por la fuerza de un conjuro
Se hacia inmortal y perpetua
La dominación de muchos
A quienes odio implacable
Jurara.—En el cuarto oscuro
De D. Pánfilo, reinaba
El silencio más profundo,
Cuando, á la hora dicha, suenan
Tres cañonazos de súbito
Que hacen saltar en su cama
A nuestro hombre, quien supuso,
Tomando á cobrar buen ánimo
Que aquello sería un tumulto,
Una asonada, algo en fin,
Contra Juárez y los suyos;
Alzase luego D. Pánfilo
Y sale, medio desnudo
Al cuarto inmediato; llama:
Una criada acude al punto
Es interrogada, y ella,
Vuelve el rostro pudibundo
Al contemplar de su amo
El traje tan sóbrio—Uno
Cuatro, veinte pensamientos
Cruzaban de Cejijunto
En el revuelto magín
Mientras aquel diálogo mudo.....
La criada dijo: «no sé»
D. Pánfilo se repuso
Fué á vertirse y á la calle
Corrió desalado, y supo
Que D. Benito había muerto:
Que *el otro*, es decir, el suyo,
Ocupaba ya el poder;
Que era incontestable el triunfo
Y—¡oh! fortuna! que el soñado
Inmortal, era difunto,
D. Pánfilo alzaba un himno
De placer radiante y sumo,
Y á cada cuarto de hora
Del cañonazo el retumbo
Sonaba para decirle:
«Es ya presente el futuro.
Espléndido el horizonte
Que ayer estaba tan turbio:
Ministro, gobernador,
Tesorero y...» ¡grato arrullo
De la esperanza!—A D. Pánfilo
Aquel día, que fué de luto,
Le pareció muy risueño
Bajo el prisma de su júbilo.

(Continuará.)

PENSAMIENTOS.

Los pobres soberbios son el escudo de los ricos orgullosos, como los hipócritas son el escudo de los impíos.

* *

Volviendo atrás á mirar al pasado, el anciano puede vaticinar el porvenir de sus hijos, así como volviendo la espalda al paisaje se descubren sus perspectivas lejanas reflejándose en un espejo.

* *

El odio á la obediencia no prueba que se ama la libertad, y menos aún que se merezca obtenerla.

MEXICO.—1872

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE LA BOTIEMTA LITERARIA
Portal del Coliseo Viejo número 2.

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los días de tres á cuatro de la tarde, excepto los Domingos.

Suscricion en la capital. . \$ 1 50 al mes.

Fuera de la capital. 2 00

No se vendon números sueltos.

DESPACHO.

2^a Calle de la Monterilla N^o 12.

EL FEDERALISTA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de la imprenta de la 2^a calle de la Monterilla núm. 12.

Librería de Aguilar, 1^a de Santo Domingo núm. 5.

Librería de Zapain, S. José el Real, n^o 18.

AVISOS.

Dirigirse, por ahora, al despacho de la 2^a calle de la Monterilla núm. 12.

SANTO DEL DIA.

Hoy.—San Gumesindo presbítero, y Santa Glafira virgen.

Furno de los Jueces del Ramo Criminal en la Diputación.

Juz 4 ^o Sr. Lic. D. José A. Ontiveros.	1	7	13	19	25	31
" 5 ^o " " José M. Castellanos	2	8	14	20	26	32
" 6 ^o " " José M. Gaxiola	3	9	15	21	27	33
" 7 ^o " " Ignacio Villabona	4	10	16	22	28	34
" 8 ^o " " Antonio Barreda	5	11	17	23	29	35
" 9 ^o " " Rafael Morales	6	12	18	24	30	36

Casa de habitacion del C. Gobernador, general Francisco Velez, 1^a de la Merced núm. 19.

Casa de habitacion del C. Inspector de Policía, coronel J. M. Castro, Acequia núm. 11.

EDITORIAL.

LOS PROGRAMAS.

Los periódicos liberales que han aparecido en principios del año de 1871, y aun los antiguos, como el *Siglo*, han publicado sus programas, y del cotejo de ellos, venimos en conocimiento, que excepto la redaccion mas ó menos esmerada y especificada, la sustancia es absolutamente igual. En efecto, qué otro programa puede presentar una redaccion cualquiera que se proponga escribir en el sentido liberal y progresista, mas que el programa trazado por la Constitucion? Una vez adoptado ese camino, el respeto á la libertad individual, á la propiedad, á la imprenta, viene por su propio peso, porque precisamente estas son las partes elementales de la Constitucion. En cuanto á mejoras materiales y á la instruccion pública, es de moda, ya se supone, y ningun redactor habia de ser tan poco cuerdo que se propusiera escribir pidiendo que se cerraran las escuelas nacionales, que se demolicieran los pocos puentes y las calzadas que haya podido construir el Ministerio de Fomento, ó que se desatendieran totalmente estos objetos esenciales; así nosotros, interesados en dar crédito y fama á un periódico naciente, nada hemos podido decir de nuevo, ni nos ha sido dado inventar en el terreno de la política, ninguna extraordinaria maravilla que llamara la atencion de los suscritores. Convenimos en que algo se ha de decir, en que seguramente hay una intencion y un deseo positivo en desarrollar un programa; pero en los periódicos ya antiguos y acreditados justamente como el *Siglo*, nos parece una exuberancia, mientras que en los que acaban de nacer se hace necesario prometer algo, para que los lectores tengan siquiera una mediana idea del objeto de la moderna publicacion. No criticamos de ninguna manera á los apreciables redactores del *Siglo*. Ellos han entrado de nuevo en la capital en la liza periodística, y necesitaban anunciar su aparicion personal y su objeto político. Lo que vamos á notar es, en primer lugar, que

en cuanto á los puntos generales de política, nada encontramos de nuevo, es la misma marcha que ha tenido el periódico desde que lo tuvo á su cargo el Sr. Zarco, hasta que lo entregamos recientemente en manos de su nuevo redactor en jefe. Los artículos que se han publicado, no dejan duda, ni desmienten en un solo día su mision; y en segundo, la aplicacion que á ese programa ha dado la *Revista*. El *Siglo*, dice, es órgano de una gran fraccion del partido liberal, y representa las ideas del candidato que han elegido para que ocupe la presidencia próxima. Realmente vemos un cargo, tal vez una injuria á esa parte escogida del partido liberal, y á la persona respetable que han elegido por candidato. ¿Qué, esa reunion de liberales ha andado hasta ahora vagabunda, descarriada y en hostilidad con la ley de la tierra, y solamente á la hora de la lucha electoral se arrepiente de sus descarríos y de su olvido por los preceptos de la Carta, y viene arrepentida y devota al redil, formulando ante la patria su confesion pública, y abrazando como una cruz de salvacion el viejo y aun rojo *Siglo XIX*, de D. Luis de la Rosa y de D. Francisco Zarco?

¿Es posible que el primer secretario de Estado, que ha estado al frente de la administracion durante años y años, necesite que le formulen sus amigos un programa constitucional? ¿Se podrá inferir de aquí que por años y años ha faltado tambien á sus preceptos, y ha gobernado sin fijar siquiera su atencion en la Carta de 1857, y que ahora promete como una cosa nueva, como un adelanto inaudito sujetarse á esa misma Constitucion y desarrollar los principios elementales que ella envuelve, caso de que sea elegido por la mayoría de la nacion para Presidente de la República?

El programa en sí es bueno, pero su aplicacion nos parece, que pecando de innecesaria, podia, segun el género de argumentacion deductiva de que hemos usado, resultar contraproducente, y lo único nuevo que podia haberse ofrecido, apenas se toca someramente, y no forma, como debia, el capítulo esencial del credo de ese grupo liberal acogido hoy bajo la añosa sombra del decano de la prensa.

Hablamos de la administracion. En México más que en ninguna otra parte, todo se vuelve política, y hasta á los ayuntamientos, á las sociedades literarias y científicas y á los establecimientos de instruccion pública, los impregnamos de ese acre perfume que como el de la cabra de las orillas del mar rojo, concluye por desvanecer y enfermar á los que á él no están acostumbrados.

Tengamos muy presente que los francesos

han perdido la gloria y la dignidad de su país, no porque sean cobardes ni poco patriotas, sino porque llegada la hora del conflicto se encontró que todo era un engaño, un oropel, y que en sustancia no habia administracion. ¿Qué esperanzas ni qué cálculos podemos formar de este país ni de su porvenir, cuando las veinticuatro horas del día, la prensa, el gobierno, los ayuntamientos, las cámaras y hasta los niños de las escuelas se ocupan de la política?

Pero volvamos á los programas.

Es palabra de moda, de actualidad, de oportunidad, de necesidad, de conveniencia. Los periódicos han de tener programa, los candidatos han de dar su programa, los clubs mismos han de manejar sus acaloradas sesiones con las inmutables reglas del programa. Y el programa, repetimos, no es otro mas que el de la Constitucion. Todos los partidos contendientes se muestran, no solo celosos, sino fanáticos, por la observancia de la Constitucion, y echan en cara y citan mil infracciones de parte de sus contrarios. ¿Qué otra cosa hay que hacer, en efecto? Lo que admiramos es que hombres de capacidad y de experiencia crean que es posible que un candidato formule un programa. Qué va á decir el Sr. Lerdo si un grupo, dos grupos, mil grupos numerosos van á decirle: «Si prometes observar la Constitucion, apoyamos tu candidatura?» El Sr. Lerdo declinará la candidatura; pero no podrá menos de prometer, sino que, como ministro de la Corte, como secretario de Estado, como Presidente, y aun en su calidad de particular, no podrá menos sino obedecer la Constitucion. Lo mismo dirá el Sr. Juárez y lo mismo el general Díaz. ¿Qué otra cosa pueden responder?

De verdad que en esta vez notamos en estas pretensiones, revestidas con toda la pompa de un elegante estilo, una especie de candor infantil, que no tiene mas pretension que horrir la imaginacion del pueblo, pero que no contiene en el fondo nada de sustancia.

En cuanto á infracciones de la Constitucion, los cargos y las recriminaciones son mútuas; pero lo que sí es público, notorio y evidente, es que los congresos son tambien los que han infringido escandalosamente la Constitucion, y ninguno de los congresos es, ni puede ser candidato, mientras que en sus miembros se encuentran hombres mas ó menos notables de todos los partidos. ¿Qué cargo serio y grave se puede hacer á los demas, cuando el cuerpo legislativo, decretando los monopolios, imponiendo penas graves sin previo juicio, tolerando y aun sancionando la confiscacion, ha dado el ejemplo?

Nosotros, participando de esos candores, dimos tambien nuestro programa, pero hici-

mos la única reserva de que puede resultar una utilidad práctica: El estudio de la Constitucion, ya que nos rigen sus formas y hay una organizacion federativa.—Trabajemos por su perfeccion y por su natural y benéfico desarrollo; pero no presentemos como una gran novedad y como un gran mérito para la candidatura, la simple observancia de lo que todos estamos obligados á observar de grado ó por fuerza, so pena de que sin muchas fórmulas nos lleven los diurnos á la cárcel. En los Estados-Unidos los candidatos no se presentan diciendo simplemente «voy á observar la constitucion.» Se reirian de ellos. Generalmente toman una grande idea ó un grande interes material ó político. La abolicion de la esclavitud (que ya tuvo efecto), la agregacion de un territorio, la compra de una isla, el derecho de pesquería, las reclamaciones á Inglaterra, la amortizacion de la deuda, &c., &c. Si aquí tenemos alguna cosa parecida, que hacer y que llevar á cabo con un gran esfuerzo, digámoslo, y entonces se formará un programa serio y discutible para un candidato. . . . A nosotros no nos ocurre.—Lo de la Constitucion es viejo y de poco efecto, y lo de las infracciones, comun y genérico, que se podria aplicar con mayor razon al secretario de Estado que ha conducido por entrè laberintos y escollos lo que se llama nuestra política.

MANUEL PAYNO.

JUAREZ Y LA REGENERACION DE MEXICO.

I

Los señores redactores de la *Voz* se han servido ocuparse de nuestro opúsculo «La Paz.»

Reservándonos contestarles *complidamente*, cuando ellos terminen su refutacion, vamos á detenernos hoy en uno de los hechos de importancia capital que consignan en el segundo artículo que nos han dedicado.

Niegan los señores de la *Voz*, y de una manera poco conveniente, por los términos de que usan al hablar de un hombre á quien las generaciones futuras saludarán con el respeto y la veneracion que á Washington, que Juárez sea el regenerador de México con la reforma social de 59.

Sensible es que el espíritu de partido se sobreponga á la imparcialidad en ciertos escritores, y lleve su obcecacion hasta el extremo de negar la evidencia de los hechos.

Con solo registrar la historia de nuestro pasado como nacion, con recordar únicamente cuál era el estado social de nuestra patria antes de 59, y hacer la comparacion con el progreso moral y material que hoy se observan en el país, se ve palpablemente el cambio completo y trascendental que Juárez imprimió á la Nacion en aquella fecha siempre memorable.

Antes de ella, el espíritu de nuestra sociedad era otro; por todas partes se observaba una tendencia mezquina de mantener las cosas estacio-

narias; las empresas mismas, cuyo interes práctico se palpaba al momento con una sencilla demostracion, no encontraban cabida entre nuestros banqueros y comerciantes. Por esta razon el camino de fierro de Veracruz á México, tardó treinta años para avanzar cuatro leguas. Entonces, dos ó tres comerciantes ricos, obligaban al gobierno á celebrar con ellos contratos ruinosos para el mismo gobierno y para el país que los sustentaba; y por aumentar escandalosamente la fortuna de media docena de especuladores y agostistas, se atacaban los derechos de multitud de comerciantes y de industriales, con grave perjuicio de los legítimos intereses del país. El monopolio estaba á la órden del día, y el estanco del tabaco era una de las columnas que sostenian el edificio hacendario levantado por los Necker de aquella época. Los privilegios y fueros de determinadas clases, además de herir la justa susceptibilidad de las otras, ponian trabas á la marcha de la administracion de justicia. El clero era una potencia extranjera dentro del Estado. La educacion pública estaba en sus manos, lo mismo que la riqueza pública. De sus colegios salian seminaristas excelentes; pero muy malos ciudadanos. Las carreras profesionales sembradas de obstáculos, retraian á la juventud del amor al estudio y á la ciencia. Se traficaba con los empleos públicos, y el favoritismo y la venalidad disponian de ellos. El despilfarro reinaba en la administracion de rentas; y las mismas aduanas, con particularidad las del Pacífico y de la frontera del Norte, eran el foco del mas escandaloso contrabando, y en vano uno que otro empleado honrado se oponia á él.

Hé ahí el sombrío y desordenado cuadro de México en el interior antes de 59, á pesar de los esfuerzos de algunos ciudadanos de esforzado corazon pertenecientes al partido liberal.

En el exterior no era menos desolador aquel. Ningun respeto ni consideracion mereciamos del extranjero, y como en tiempos de la universalidad del poder de Roma bastaba ser ciudadano de ésta para ser respetado *urbi et orbe*: en México, ser frances, inglés ó americano, era la mejor garantía para hollar impunemente las leyes nacionales.

Nuestros representantes en el extranjero, mal retribuidos por nuestro gobierno, permanecian desairados en el país adonde estaban acreditados, mientras nosotros dispensábamos honores soberanos á *calaveras* como el baron de Ciprey, á chalanos como Gabriac, ó á ébrios consuetudinarios como Saligny.

Por el motivo mas injusto fruncia el enrequejo al ministro frances ó al inglés, amonazaba con una escuadra, y nuestro sumiso gobierno pasaba por las mayores humillaciones del decoro nacional.

Y á pesar de esto, ó mas bien por esto mismo, la Europa nos escarnecia y maltrataba, y así fué como el *bon roy* Luis Felipe, para que su hijo el príncipe de Joinville oliera la pólvora sin peligro, mandó una escuadra á bombardear á Veracruz, y á arrancar algunos millones en pago de unos cuantos pastales.

La Francia que ahora se retuerce en las convul-

siones de la agonía con quinientos mil alemanes en su seno, y pide la conmiseración del mundo para sus dolores, contempló con una sardónica carcajada el incendio de Veracruz por los americanos en 1846 y nuestras heroicas derrotas.

II

Hoy marchamos con pasos tan rápidos como lo permite la convalecencia de nuestras desgracias, en la senda del progreso. La igualdad social es completa. Tenemos libertad en todo y para todos. La ley, norma de nuestros derechos de hombres, es respetada por el gobernante como por el gobernado.

El telégrafo extiende su red inmensa en todas direcciones desde Veracruz hasta el Manzanillo. El camino de fierro de aquel puerto á la capital, pronto estará concluido. Se comienza á trabajar en iguales medios de comunicación en el Estado de México y en el de San Luis, y estos adelantos se verán coronados con la obra que acaba de decretar Juárez y que bastaría para inmortalar su nombre: la apertura del istmo de Tehuantepec, arteria por donde circularán el comercio y la civilización de dos mundos, empresa titánica, mayor por sus dificultades y resultados, que la canalización del istmo de Suez, con que Fernando de Lesseps ha producido tan grandes bienes á la causa de la civilización.

En el exterior, la Europa nos respeta, y los Estados Unidos nos consideran.

¿Quién es el hombre que efectuó ese cambio en nuestro modo de sér? ¿Juárez!

III

El Dr. Mora inició en sus escritos la idea de la desvinculación de manos muertas.

Miguel Lerdo la maduró años en su cerebro para darle forma de ley, y si mal no recordamos, hemos oído decir á una persona que fué ministro de Arista, que Lerdo la sometió al gabinete de este, y que el general Arista y sus ministros la desecharon, porque temieron la lucha con el clero.

La desvinculación de manos muertas era algo, porque se privaba con ella al clero de una arma poderosa; pero no era todo.

La Reforma, lo que regeneró nuestra sociedad fué la expedición de las leyes que Juárez dió en Veracruz, siendo ministro de Justicia D. Manuel Ruiz.

Con esas leyes, México entró francamente en la vía de la civilización, y sacudió para siempre el polvo y las cenizas del pasado.

IV

Antes que Juárez, solo dos gobernantes se atrevieron, no á llevar sus pasos tan adelante como esto, sino á iniciar la lucha con el clero. Esos gobernantes fueron Farías y Comonfort.

El primero dió su ley de manos muertas, y recogió como cosecha inmediata el ridículo, si no hubiera sido infame pronunciamiento de los *polkos*.

Comonfort, débil de carácter, no pudo afrontar una situación superior á sus fuerzas, y dió el golpe de Estado que le llevó al destierro ó hizo olvidar para siempre sus anteriores servicios á la causa liberal.

V

Juárez, como jefe del partido progresista, trazó desde el primer día el programa, que supo llevar á cabo, luchando con grandes dificultades y peligros.

Él es el verdadero autor, el padre legítimo, la encarnación viva de la regeneración social de México.

A medida que el tiempo paso y que los ánimos se calman, cesará el espíritu apasionado de partido, y se le hará cumplida justicia por sus mismos onomícos de ahora.

Juárez es el gobernante más sabio que México ha tenido, y quien más bienes le ha hecho.

Juárez, apóstol de una idea eminentemente civilizadora y benéfica, ha trabajado largos años,

no solo en bien de nuestra patria, sino en bien de la humanidad entera.

La historia imparcial y justiciera, elevará altísimo el ilustre nombre de Juárez en las generaciones venideras, y lo pondrá al lado de Washington, porque como este fundó una nación libre, Juárez es el regenerador de la nuestra.

GONZALO A. ESTEVA.

CRÓNICA INTERIOR.

INSTRUCCION PUBLICA.

(Continúa.)

La ideología y la psicología, no pudiendo ni debiendo ser otra cosa, que el estudio de las leyes á que están sujetas las mas nobles y elevadas facultades del hombre, y tambien por lo mismo las mas complicadas, no podía venir sino despues de los demás estudios (la mayor parte de los cuales como las leyes de la vida orgánica, por ejemplo, le sirven de base indispensable), ó concurrentemente con la lógica, que no es en el fondo otra cosa, sino el estudio de las leyes á que está sujeto el espíritu humano en una de sus mas importantes funciones.

Veamos ahora si las consideraciones puramente prácticas, y si el interes individual de los alumnos se opone á estas exigencias sociales y de método, ó si por el contrario, el interes individual se pone de acuerdo con las necesidades generales, viniendo así á demostrar la perfecta armonía que por fuerza debe existir entre todas las verdaderas necesidades.

El primer deseo que naturalmente debe tener todo el que trate de elegir una carrera, ya sea para sí, ya para las personas que de él dependan, será el de hacer la elección en conformidad con las inclinaciones y con la capacidad de los interesados; pues de esa suerte el éxito se asegura de antemano, y todas las dificultades se allanan por sí solas. Para lograr este fin, que está enteramente de acuerdo con los verdaderos intereses de la sociedad, á la cual perjudican tanto esas profesiones adoptadas y ejercidas sin gusto y sin aptitud, nada puede ser mas eficaz ni mas seguro que demorar la elección definitiva de profesion, hasta el tiempo en que en virtud de una edad mas avanzada y del conocimiento que se ha tomado durante los estudios preparatorios, de todos los métodos y de todas las doctrinas que constituyen el vasto campo de la ciencia, el alumno pueda ya con perfecto conocimiento de causa y con maduro juicio, seguir el consejo de Horacio, de calcular con precisión lo que puedan y lo que rehúsen aguantar los hombros. La conducta que hasta aquí se habia seguido de hacer una elección tan difícil y trascendental, desde los primeros pasos que se daban en la carrera de los estudios, no podía menos que exponer á frecuentísimos errores á decepciones lastimosas, obligando muchas veces á los alumnos á perder un tiempo precioso, y á retrogradar algunos años para tomar el hilo de los estudios preparatorios necesarios á otra carrera. Todos estos inconvenientes quedan obviados con hacer estos estudios uniformes y completos para todos.

Las razones que suelen alegarse para que los estudios preparatorios sean diversos para cada carrera, y limitados solo á lo estrictamente indispensable para el ejercicio de cada profesion, no merecerían, despues de lo que ya he dicho á vd., contestación alguna, si no fuera porque, á fuerza de repetirlos, muchas personas, que no han tenido tal vez ocasion de meditar lo bastante sobre estas materias, parecen haber llegado á adquirir cierta especie de valor como moneda corriente; y si el empuño irracional que muchos padres y no pocos alumnos tienen, de lograr con cuanto precipitación les sea posible un título profesional, aun con la plena conciencia de que no lo merecen, no dispusiese á todas estas personas, y á otras muchas á su ejemplo, á sacrificar todo estudio que por algun tiempo pueda demorar el fin que se proponen, fin que, aunque enteramente personal, pues no es otro en el fondo sino el de proporcionarse, con el menor trabajo posible, una elevada posición social y los gozos que ella procura, necesitaría ser siempre tomada en alguna consideración, si tuviese algo de racional y de fundado, aun á su punto de vista mezquino y egoísta. Pero un maduro exámen de la cuestion hace ver que, en el estado actual de la sociedad, y en el que bien pronto va á sucederle en virtud de la espontánea difusión de todos los conocimientos científicos en las clases todas de la sociedad, las personas que carezcan de ellos serán, por mas que posean títulos oficiales, separadas de toda posición un poco elevada, y perderán la confian-

za pública, aun en lo mas peculiar de su profesion; porque fácilmente se percibirá en ellos, al través de sus actos, parecer mas insignificantes, una falta de instrucción y de preparación mental, incompatible con el prestigio intelectual que las carreras científicas necesitan tener por base para poder asegurar un resultado permanente.

Si esto no era absolutamente necesario en épocas anteriores, y si por desgracia no lo es aún en la época presente; si todavía personas indignas de obtener la confianza pública en el ejercicio de ciertas profesiones, logran sorprender la credulidad hasta de personas de inteligencia cultivada; si todavía el mas grosero charlatanismo suele hacerse lugar entre las altas clases sociales, esto depende precisamente de la incompleta educación que estas recibieron, la cual, sin haberlas puesto en verdadera aptitud para juzgar con rectitud de ciertas aserciones y de ciertas promesas del charlatanismo, ha exaltado, sin embargo, su orgullo lo bastante para creerse jueces competentes en aquellas materias sobre las que les faltan hasta las nociones mas elementales. El día, sin embargo, está tal vez muy próximo, y á esto va á contribuir muy poderosamente el actual sistema de estudios preparatorios, en que habiéndose puesto la mayoría de la sociedad en aptitud de juzgar del valor real de ciertos títulos puramente oficiales, y del verdadero grado de instrucción de los que los llevan, todos los que por cualquier motivo los hayan obtenido indebidamente, ó no adquiriran nunca ascendiente alguno, ó lo perderán con suma facilidad; y de uno ú otro modo, verán burladas sus vanas esperanzas.

El interes bien entendido de todas estas personas está, por lo mismo, aun bajo este ruín punto de vista, en perfecta armonía con el interes social: ambos demandan, por parte de los que adoptan las carreras literarias, una sólida y completa instrucción.

Exigir que cada uno de los conocimientos que se adquieren en los estudios preparatorios haya de servir, por lo que él mismo directamente vale, para todos, ó al menos para la mayor parte de los actos propios del ejercicio de una profesion, y querer por lo mismo excluir todos aquellos que parecen no rozarse de una manera directa con cada una de ellas, es desconocer de una manera lamentable la profunda y perfecta sinergia que existe entre todos los ramos de las ciencias: creer que el resultado que se tenga en una carrera literaria será siempre el mismo, con tal que se posea una buena inteligencia, cualquiera que sea, por otra parte, la preparación intelectual que se haya recibido, es olvidar las leyes mas elementales á que todo movimiento está sujeto, y sostener que una resultante será siempre la misma, cualquiera que sean las fuerzas que se agreguen ó quiten al sistema de que procede. Cada uno de los conocimientos que se adquieren, cada hecho real cuyo verdadero mecanismo se comprende, es una nueva fuerza que se agrega al sistema complejo de nuestra actividad mental, y una fuente inagotable de las que podrán surgir en el momento mas inesperado las inspiraciones mas felices; inspiraciones de que el mismo que las ha tenido se habria creído incapaz, si una previa preparación intelectual no lo hubiese conducido de un modo insensible, pero seguro, á ese resultado.

Muchas personas ilustradas, y que han logrado elevarse con justicia y con aplauso á las primeras posiciones sociales, podrán tal vez preguntarse, ¿qué habrían podido aventajar, qué habrían hecho de mas, si hubiesen recibido una educación preparatoria mas completa? No es fácil, sin duda, dar una respuesta categórica y precisa á estas cuestiones. El modo con que cada inteligencia vivifica y fecundiza las nociones que adquiere, varía con sus peculiares dotes, y la atmósfera de circunstancias y acontecimientos en medio de los cuales crece y se desarrolla; pero no sería, sin embargo, difícil señalarles lo que indudablemente no habrían hecho, las cosas que no habrían emprendido, y si no son, sin duda, las que mas les honran, si su educación fundamental hubiese sido como debiera.

Perdería yo, sin duda, y haría perder á vd. un tiempo precioso, que otras atenciones urgentes reclaman, si me detuviera aquí á pormenorizar en concreto, despues de la demostración que en abstracto acabo de hacer, las ventajas que cada profesion en particular puede sacar de cada una de las nociones con que un cultivo suficiente de las ciencias físicas y naturales enriquecerá el espíritu de los que deban ejercer aquellas. Muchos de ellos, como los abogados, por ejemplo, comienzan ya á sentir espontáneamente los servicios que en el ejercicio de la judicatura, y en general de todo lo que se refiera á las cuestiones médico-legales, sacarían de un conjunto de nociones elementales, pero sólidas y adecuadas, de las verdades de la química, y con mayor razon, de las funciones de los seres vivientes en gene-

ral, y del hombre en particular. Ya comienzan á echar de ver con cuánta mas precisión y probabilidad de buen éxito dispondrían sus procesos, desde las primeras actuaciones, y los llevarian á feliz término, si hubiesen tenido sobre aquellas materias los conocimientos necesarios que en lo sucesivo, gracias á la uniformidad que la ley vigente introduce en los estudios preparatorios, todos adquirirán debidamente.

No hablaré á vd. tampoco de las ventajas que de estos estudios sacarán los médicos, porque este punto no creo que esté sujeto ya á ninguna contradicción; ni tampoco de las que son propias á la carrera de ingenieros, porque estas son demasiado obvias respecto de ciertos ramos, tales como la química, la física y las matemáticas; solo diré á vd., pues, que la botánica y la zoología, que podrían á primera vista parecer un poco extrañas al ejercicio de su profesion, les son, por el contrario, altamente útiles, consideradas en sí mismas (pues ya respecto del método que cada uno emplea, y de las ventajas lógicas que á cada uno proporciona, me he extendido lo bastante), no solo para el estudio de los terrenos y de sus capas, y por consiguiente de la elección de materiales que puedan necesitar, sino tambien porque teniendo la mayor parte de ellos necesidad de hacer frecuentes y largas excursiones por todo el país, están espontáneamente destinados, ya sea en la medicion y valúo de los terrenos baldíos ó de particulares, ya sea en el trazo ó ejecución de los caminos, &c., &c., á estudiar con provecho de ellos, de los propietarios y de la nación entera, la Fauna y la Flora del país, cosa que hoy no pueden hacer todavía sino muy pocos de entre ellos, por falta de una educación apropiada; falta que el Ministerio de Fomento tiene continuas ocasiones que deplorar, y falta sobre todo, á la que es debido que inmensas riquezas de los tres reinos, y muy especialmente del animal y vegetal, permanezcan ignoradas, y por lo mismo perdidas para la riqueza pública; cosa que solo difundiéndose en lo posible el gusto de estas ciencias, puede remediarse.

Dos palabras sobre la extraña anomalía que hasta aquí se habia notado en el conjunto de la instrucción pública; anomalía que se explica por la influencia poderosa de la rutina, pero que no por esto puede justificarse. Los abogados, ó como largo tiempo se les ha llamado por antonomasia, los *letrados*, fueron por algun tiempo los mas instruidos entre los hombres prácticos, y por este motivo primero los magistrados y despues los simples abogados, fueron absorbiendo poco á poco la dirección de los negocios públicos, y por consiguiente la de la instrucción de la juventud, hasta el grado que, entre nosotros, se creyó cosa muy natural poner como un apéndice forzoso del ministerio de Justicia, que exige para su desempeño la presencia de un abogado, la dirección de la instrucción pública. ¿Como si todavía fuese una verdad inconcusa que todos los abogados, y solo los abogados, son realmente letrados, es decir, versados en todos los conocimientos científicos cuya dirección se les confia! ¿Como si hoy no fuese cierto, por el contrario, que haciendo justas y honrosísimas excepciones, la verdad es que, en ninguna profesion pueden hallarse personas que, poseyendo un título profesional, tengan, sin embargo, mayor dosis de ignorancia en el conjunto de conocimientos científicos que forman el orgullo de nuestra época, y que son el origen de la riqueza material y del bienestar social, y dignos por lo mismo de fomentarse y vulgarizarse!

Yo estoy muy lejos de querer arrancar de manos de los abogados la dirección de un ramo de la administración, que por solo el hecho de la denominación de un Ministerio, han venido á monopolizar; lo único que pretendo, es hacer ver con cuánta justicia y con cuánto acierto, la ley vigente de instrucción pública ha procurado poner á esta elevada clase de la sociedad, á la altura de su noble y trascendental misión, deteniendo oportunamente la progresiva decadencia en que visiblemente iba entrando, por su desordenado irreflexivo en ponerse al nivel de la ciencia moderna; desorden que, como todos los de su género, se ha ido poco á poco transformando en una verdadera resistencia activa, que de conservadora que fué en su principio, ha pasado á ser esencialmente retrógrada y perturbadora.

Si consideramos el caso, bastante frecuente, de todas aquellas personas que por cualquier motivo se ven obligadas á interrumpir, ó no llegan á comenzar sus estudios profesionales, desde lu-

(1) Ya recordará vd. que era licenciado, doctor y ministro de Justicia é Instrucción Pública, el celestático de quien se refiere como un hecho auténtico, que al discurrir las horas del tratado de Gundulupa, y al oír que los americanos podían que no los odiara hasta el grado 33, exclamó: "¡Jamás pensaré yo por semejante cosa: lo que debo proporcionárselos es la escalera hasta el grado 10 ó 15 de la mar."

go se percibirá la inmensa diferencia que existe entre el porvenir que les promete la actual educación preparatoria, y el que aguardaba á los antiguos alumnos que solo habian concluido su curso de filosofía. Mientras estos últimos solo podían aspirar á entrar de meritorios en una oficina, ó entregarse al charlatanismo de tintorillos en los juzgados, ó de curanderos en los pueblos, todo el inmenso horizonte de las artes industriales queda abierto para los primeros, porque todos los hechos científicos en que estas se fundan, le son ya conocidos. Cortar la carrera á un alumno, en el antiguo sistema, era, casi con toda seguridad, condenarlo á llevar una vida oscura y miserable; hoy, solo será cambiar el rumbo de su actividad, pero dejándole siempre abundantes medios de asegurarse un bienestar independiente, y hacer honradamente fortuna.

Por cualquier lado, pues, que examinemos la cuestion, ora sea bajo el punto de vista social, ora bajo el filosófico y de método, ora bajo el práctico, y aun teniendo en cuenta tan solo la conveniencia personal de cada uno de los alumnos, conveniencia que, por lo demás, debería siempre ceder ante el interes general, resulta, á mi ver, de la manera mas patente, que nada habia mas necesario ni mas urgente en el momento en que se expidió el plan de estudios que ahora rige, comb uniformar en lo posible la enseñanza relativa á los estudios preparatorios, y completarla al mismo tiempo con todo aquello de que antes carecía, y que la civilización y el progreso moderno reclaman tan abiertamente. Para llenar esta necesidad el Ministerio de Justicia, á cuyo frente se encontraba el ilustrado, recto y perseverante C. Antonio Martínez de Castro, expidió el 2 de Diciembre de 1867, á virtud de las facultades de que entonces se hallaba investido el Ejecutivo, un plan de estudios el mas liberal y completo que hasta entonces se hubiera dado, en el cual se veian claramente dominar las ideas de uniformidad y generalidad en el conjunto de los estudios preparatorios; pero en el que todavía se percibía la poderosa influencia de los hábitos contrarios, la cual obligaba á hacer ciertas concesiones á la idea de la diversa preparación exigida para cada una de las carreras que en aquella ley se consideraban. Poco tiempo despues, el 24 de Enero de 1868, se expidió por el mismo Ministerio el reglamento que debía facilitar la ejecución de la ley. En este reglamento se nota ya un avance visible sobre ciertos puntos importantes, tales como una mucha mas amplia libertad de enseñanza, y una uniformidad de preparación universal, tan grande como era compatible con la ley que se iba á reglamentar.

La ejecución de este reglamento y de la ley correspondiente, hizo ver en práctica que, si era muy racional y muy conforme con los principios de la ciencia y de la lógica la mas completa igualdad en los estudios preparatorios, no lo era menos con las necesidades de orden y de disciplina en el establecimiento que se fundó al efecto bajo el nombre de *Escuela preparatoria*. Exigiéndose diversos estudios preparatorios para cada carrera, y quedando la elección de esta, como es indispensable, á merced de los alumnos, podían estos cambiar, al menos cada año, de resolución, á medida que se les fueran presentando algunas dificultades, principalmente relativas á exámenes; introduciéndose de esta suerte un desorden inevitable en el régimen del establecimiento, y fomentándose al mismo tiempo la versatilidad á que

Por estos motivos, y porque la convicción relativa á la justicia de los fundamentos que militan en favor de la uniformidad, llegó á penetrar en el ánimo del C. Ministro que sucedió al que habia expedido la primera ley, así como habia tambien penetrado en el de la mayoría de los ciudadanos diputados de aquella época, quienes al principio pensaron en reformar, ó mas bien en derogar la ley, principalmente bajo este respecto, todos fueron poco á poco renunciando á esta idea, y en 13 de Enero de 1869, el Congreso de la Union se limitó á dar un decreto, en el cual facultaba al Ejecutivo para hacer en la ley de instrucción pública las reformas que la experiencia hubiese acreditado ser necesarias; pero conservando siempre las bases fundamentales en que descansaba la primera, es decir, la libertad de enseñanza, la existencia de escuelas especiales, ó implícitamente la uniformidad de estudios preparatorios, recomenando muy especialmente la popularización y vulgarización de las ciencias matemáticas y naturales. Prueba inconcusa de la convicción que el Congreso tenía de la necesidad de que el cultivo de estas ciencias se extendiese lo posible, como que de él dependo, en gran parte, el fomento de la riqueza nacional, y como que él es la necesaria condición de la uniformidad preparatoria.

(Continúa.)

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los días de tres á cuatro de la tarde, excepto los Domingos.

Suscripcion en la capital... \$ 1 50 al mes.

Fuera de la capital... 2 00

No se venden números sueltos.

DESPACHO.

2ª Calle de la Monterilla N° 12.

EL FEDERALISTA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de la imprenta de la 2ª calle de la Monterilla núm. 12.

Librería de Aguilar, 1ª de Santo Domingo núm. 5.

Librería de Zapata, S. José el Real, n° 18.

AVISOS.

Dirigirse, por ahora, al despacho de la 2ª calle de la Monterilla núm. 12.

SANTO DEL DIA.

Hoy. — San Antonio Abad, y Santa Leonila mártir.

Festividad Religiosa.

Bendiciones del primer santo en Santa Cruz Acatlán, desde hoy hasta el día 2 de Febrero.—Absolucion en el Sagrario.

Turno de los Jueces del Ramo Criminal en la Diputación.

JUEZ 1º	Sr. Lic. D. José A. Ontiveros...	1	7	13	19	25	31
2º	" " José M. Castellanos	2	8	14	20	26	
3º	" " José M. Gaxiola	3	9	15	21	27	
4º	" " Ignacio Villaba	4	10	16	22	28	
5º	" " Antonio Barreda	5	11	17	23	29	
6º	" " Rafael Morales	6	12	18	24	30	

Casa de habitación del C. Gobernador, general Francisco Velez, 1ª de la Merced núm. 19.

Casa de habitación del C. Inspector de Policía, coronel J. M. Castro, Acequia núm. 11.

EDITORIAL.

ARGUMENTOS CONTRA LA CANDIDATURA DEL SR. JUAREZ.

Con mucha atención hemos leído los artículos que han publicado el *Siglo XIX* y la *Revista*. Su estilo es fluido y agradable, y es siempre satisfactorio que el *Siglo* no desmienta su tradicional compostura; pero no hemos encontrado en sustancia mas que una idea revestida, desnudada y vuelta á revestir con muchos adornos y flores. «*El Sr. Juárez no debe ser reelecto, porque ya ha sido Presidente, y la reeleccion es contraria á las instituciones republicanas.*»

No sería una razon atendible ante personas de imparcialidad y de sano criterio, decir, por ejemplo: El pintor H, aunque hace muy buenos retratos, no conviene ya que siga retratando, porque hace quince años que está ejerciendo su profesion. El catedrático de química, B, no debe ya desempeñar su clase, porque hace quince años que la da.

El comerciante R, debe cesar en los negocios en su almacén, porque hace veinte años que lo conocemos en ese giro.

El diputado K, no debe ser reelecto, porque en dos períodos ha ocupado ya la silla curul.

Así por este estilo.

En cuanto á la República y á la democracia, eso es otra cosa. La República, la democracia, las instituciones, la libertad, las garantías, todo ello está cifrado en las leyes. La Constitución no es posible se altere ni sufra su texto y espíritu en una sola línea por la reeleccion, supuesto que ella no la prohibe, ni la democracia ni las instituciones correrán peligro alguno, sino cuando se levante una bandera revolucionaria, y la fortuna caprichosa acompañe al que la empuña. Entonces, como otras veces, veremos sustituida la República por la dictadura; pero una elec-

cion constitucional, hecha en el Sr. Juárez, no puede inspirar temor alguno, porque los mismos periódicos manifiestan su confianza y su convicción respecto al republicanismo del candidato que combaten. Hemos dicho que el *Siglo* tenía que andar, como quien dice, sobre espinas, porque los argumentos que hace, pueden volvérselo en su contra, sin mas que sustituir el nombre de la persona.

Si no conviene que el Sr. Juárez sea reelecto, por haber ya gobernado mucho tiempo, toda la suma de razones que expongan y toda la argumentacion de que se valgan, podría ser tambien aplicable al primer Secretario de Estado, que hace muchos años desempeña un puesto en el gobierno, desde donde ha dirigido la política é influido singular y decididamente en muchas medidas administrativas. La eleccion del Sr. Lerdo no produciría mas que el cambio de local en el Palacio, sin ninguna esperanza de modificacion en todo el período. Si el Sr. Lerdo de intento ha dirigido mal la política, durante el largo período de su Ministerio, esperando este lance para presentar un programa mejor, se podría decir que ha sido muy cruel con este pobre pueblo, condenándolo durante años, á una peligrosa dieta, por solo el placer de presentarle una buena mesa cuando está espirando de hambre. El programa, bajo este aspecto, además de inútil, tiene algo de cruel y de terrible. Si á la inversa, se admite que el Sr. Lerdo, como un piloto experto, ha conducido la nave del Estado en medio de las mas deshechas tempestades, y la ha llevado al puerto donde está lista y pronta á recibir una nueva tripulacion, es decir, los nuevos funcionarios que deben resultar de este período electoral, en ese caso toda la gloria debe resultar al capitán valeroso y firme que escogió al piloto y que le encargó el timón en lo mas recio de la tormenta, quedando á su cargo el resto de la difícil maniobra. En este caso, la gloria del Sr. Juárez es indisputable. Los amigos mas íntimos del Sr. Secretario de Estado, tendrían, á su pesar, que confesar la experiencia de este capitán de que hemos hablado, y quitarse el sombrero ante esa alma firme á quien no pusieron miedo ni las encrepadas olas de nuestras revoluciones, ni la lluvia de rayos que arrojaron los reyes de la Europa sobre nuestro territorio. Somos simplemente expositores, ninguna idea propia ni determinada, omitimos todavía en esta cuestion, y solo damos cuenta de la serie de fenómenos lógicos que ha producido en nuestro cerebro la lectura de los artículos de los diarios que hemos mencionado. Tenemos tiempo de reflexionar y de ir reuniendo, como quien dice, las prendas, y tomando notas para recogerlos un tanto y pensar en el género de ar-

gumentacion de que usaremos, llegada la vez; pero de seguro no emplearemos las mismas razones que los apreciables é ilustrados redactores de los periódicos que hemos citado. Quizá serán precisamente las contrarias. La experiencia, en la ciencia del gobierno, que no se enseña en ninguna escuela pública, sino que es obra del instinto, mas bien que del talento del hombre, y que se perfecciona con el tiempo y los acontecimientos mismos, es una cualidad muy recomendable y atendible para un puesto público.

Las puertas del gran Palenque Electoral, se abrieron con la audaz tentativa del puñado de hombres activos que enarbolaron resueltamente la bandera del Sr. Secretario de Estado, para apoderarse del Ayuntamiento de la capital, sin tener siquiera, generalmente hablando, ni aun los títulos de vecindad; y en esta arena entró el *Mensajero* enristrando la lanza contra los dos partidos, á medio armar, á medio organizarse todavía.

Para él toda la administracion, desde que salió de México por causa de la ocupacion de las tropas francesas, por lo menos desde que se instaló en el Paso del Norte, hasta la fecha, forma un conjunto cuyos elementos deben perecer enteramente en esta eleccion. La convocatoria es una negra pesadilla, las violaciones á la Constitución sin cuento, los desmanes sin medida, los errores administrativos incontables. Hay, sin embargo, como en los desiertos, un oasis. Este es el del partido constitucionalista, que representa el *Mensajero* y que jamás ha violado la Carta, que no ha estado mezclado en ninguna de las perniciosas combinaciones de la política del primer secretario de Estado, que ha combatido enérgicamente el presupuesto excesivo, la convocatoria, el Senado, las facultades extraordinarias. La argumentacion de este diario es dura, cerrada, absoluta, incisiva muchas veces. Su candidato es un hombre nuevo en el gobierno, exento de todas las viejas y maquiavélicas manías de los que han gobernado por tantos años el país. Una vida nueva, una Constitución regenerada, si podemos decirlo así, cuando menos recosidos y recompuestos sus vestidos hechos girones al terminar el período actual, por la política jesuítica y maquiavélica del primer secretario de Estado y por la tolerancia del Presidente de la República. Nada bueno, nada atendible, nada puro, nada apreciable, nada que forme ningun peso en la política. Escuela que demuestra un profundo ascetismo político, tiene en medio de esta sociedad descarriada y corrompida que buscar las inaccesibles y adustas soledades del Egipto para practicar las virtudes constitucionales.

Tal es el juicio que hemos formado de la

parte seria y digna de la prensa mexicana en la cuestion electoral, sin poder hablar de otros periódicos influyentes, y á cuyo frente se encuentran distinguidos escritores, porque hasta ahora no han fijado su candidato, ni han formulado bastante bien su sentir respecto de los ciudadanos que hasta ahora ha designado la opinion pública, y aun la cólera misma de los partidos, para ocupar la Presidencia de la República.

El Sr. Juárez es un hombre viejo ya en el poder.—Su reeleccion no está conforme con la índole de las instituciones democráticas.

El Sr. Lerdo, primer Secretario de Estado, es jesuita.—Su eleccion va á hacer retroceder al país.

El Sr. general Diaz es un hombre nuevo y sin experiencia, y además, militar: de consiguiente, no conviene que sea electo, porque no gobernará bien.

Tales son, en resumen, las observaciones de la prensa.—Conclusion.—Ninguno de los tres debe ser electo Presidente para el próximo bienio constitucional.

No hay todavía un cuarto candidato.—Este es tambien un hecho.—Por ahora somos simplemente cronistas.

MANUEL PAYNO.

LAS CUENTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Adelanto y mejora muy notable es que haya cuentas y que estas sean materia de una discusion razonada y útil. Muchas y largas épocas hemos pasado sin que los encargados de manejar caudales den cuenta de la recaudacion é inversion de los dineros públicos. El célebre ferrocarril de Veracruz nos da de esto una muestra, y el Ayuntamiento de México, bien que suponemos se estará tal vez imprimiendo la memoria y la cuenta respectiva. Honor es para el Secretario de Hacienda haber puesto cuantos medios estaban á su alcance para que las oficinas presontasen oportunamente sus cuentas, y poner así una suma de datos, por medio de los cuales, las personas á quienes la ley atribuye inspeccion é ingerencia en estas materias, puedan hacer todas las justas y racionales observaciones que les sugiera el exámen de ellas.

En lo que á nosotros toca, y con relacion al trabajo que nos encomendó el Gobierno Supremo, procuramos desempeñarlo con cuanto esmero y cuidado fué posible, y estamos dispuestos á hacer todas las explicaciones que se nos pidan, sin la menor pretension, pues estamos muy distantes de creer que hemos acertado, y antes bien, hemos manifestado los defectos en que la premura del tiempo y la complicacion de las cuentas de las gefaturas,

nos han hecho incurrir con pleno conocimiento de causa.

En cuanto á generalidades, respecto al mecanismo de las cuentas fiscales, segun la forma en que se han llevado, y de conformidad con las prevenciones de la legislación, nos referimos al artículo editorial que publicaremos mañana; pero hoy contestaremos dos palabras al *Mensajero* del sábado.

Si los señores redactores toman el resumen aislado, que es lo que hasta ahora les ha servido de dato, en efecto puede la lectura de sus partidas producir algunas dudas; pero ese resumen tiene la referencia á otras cuentas particulares, y si examinan las de las Gefaturas, por ejemplo, encontrarán en los estados generales de recaudacion y distribucion de los fondos, especificadas cuáles han sido las partidas de recaudacion natural ó propia, cuáles las remisiones de otras oficinas, cuáles las existencias y cuáles las partidas recaudadas en títulos de la deuda pública. El conjunto ha tenido que formar la cuenta general. Si así está defectuosa, en lo que no podemos convenir, nosotros no podíamos variar ni el sistema, ni modificar las disposiciones diversas para que ninguna partida que ingrese en las oficinas deje de sentarse en los libros y de figurar en las cuentas generales. Si todavía queda alguna duda, se aclara fácilmente consultando la cuenta pormenorizada de cada oficina.

En cuanto á la Tesorería general, los señores redactores del *Mensajero* olvidaron, ó no lo sabian, que desempeña dos funciones. Es oficina especial recaudadora del Distrito, y en ella se enteran diversas y variadas contribuciones cuyo cobro no está especialmente atribuido á otras oficinas, y es tambien oficina general encargada de recibir directa ó indirectamente todos los productos de las Rentas Federales. La primera cuenta es la que consta entre los documentos que ha tomado para su exámen el *Mensajero*, y esa importa la suma de 623,516 ps. 15 cs., sin que haya mas deducción que hacer que la de los títulos de la deuda pública, que se han debido distinguir de la recaudacion en dinero efectivo. La cuenta general debe comprender la recaudacion y distribucion de todas las rentas recaudadas en el año fiscal, inclusa esa suma que como oficina especial en el Distrito colectó por diversos ramos. De esa segunda cuenta no nos hemos ocupado, porque no es competente para formarla mas que el mismo Tesorero responsable que ha manejado la oficina. No se ha concluido aún, y hay fijado un plazo para que se presente al Ministerio de Hacienda, conforme á los asientos de los libros que la seccion de contabilidad de la Tesorería lleva segun su planta y

organización interior. Hemos dicho que cuando esta cuenta se imprima y pueda entrar en el dominio de la discusión pública, daremos sobre ella nuestra opinión.

MANUEL PAYNO.

INSTRUCCION PUBLICA.

Por la importancia que tienen en nuestro país todas las noticias que se refieren á los adelantos de la instrucción pública, damos el lugar de honor al siguiente escrito que nos ha remitido nuestro corresponsal de Huamantla, y celebramos como un verdadero acontecimiento los adelantos que se refieren, y que han demostrado los niños y niñas de la ilustrada población de Huamantla en el año escolar. Siempre tendremos lista nuestra pluma para tributar elogios á las autoridades que así contribuyan al desarrollo y adelantos de la instrucción primaria en la República.

El artículo á que nos referimos, dice así:

LA INSTRUCCION PUBLICA EN HUAMANTLA.

Al dar al público una reseña del resultado de los exámenes que sustentaron los alumnos de ambos sexos de las escuelas municipales, nos parece justo decir antes en qué estado se encontraba tan importante ramo, para que el público justiciero dé á cada uno lo que es suyo.

Desde hace dos años existía en esta ciudad una escuela y una amiga, las que solo tenían de instrucción pública el nombre, habiendo permanecido todo ese tiempo en el mayor abandono y descuido, pues aunque desde esa fecha se fundó la junta de instrucción pública, teniendo esta que luchar con las preocupaciones de los hombres del pasado, hizo muy poco en bien de la juventud desvalida; pero la causa principal de este abandono, consistía en que no había una autoridad enérgica y digna, y demasiado ilustrada, que se colocara á la altura de su época.

La acertada elección del pueblo al elegir presidente del Ayuntamiento al C. Antonio Ortega, vino á marcar una nueva era á la sociedad Huamanteca, pues este ciudadano hizo cumplir la ley de la materia, y dió con esto un nuevo impulso á la instrucción pública; pero sus esfuerzos y afanes hubieran fracasado, si no es por el feliz nombramiento para prefecto de este Distrito.

El C. Felipe Covarrubias, vino á ser la palanca de Arquimedes, en la obra emprendida por el presidente municipal: al recibirse de la prefectura, desde luego se puso de acuerdo con la nueva junta directiva de instrucción pública, compuesta de personas cuya ilustración y patriotismo eran una garantía en el desempeño de su comisión.

Cobarrubias y Ortega, marchando siempre unidos al mismo fin, han sido una providencia, y hoy el público aplaude con mucha justicia tan acertados nombramientos.

Nadie esperaba que en el corto espacio de seis meses se pudiera presentar un examen; sin embargo, todo el mundo se engañaba, y la sorpresa que recibió el público los días 9 y 10 del actual, fué completa.

La escuela de niños hacia solo tres meses que tenía profesor, y sin embargo de tan corto tiempo, los adelantos de los educandos fueron muy notables. El director, Sr. Cadena, con un empeño y afán que le honra en alto grado, presentó á sus discípulos muy aventajados en todos los ramos de la instrucción primaria.

Al ver este resultado, creemos que en el transcurso de este año los exámenes sobrepujan á todas las esperanzas.

La amiga municipal está dirigida por las Sritas. Cabillo: aquí tomamos que decir la verdad y ser muy justos.

Nadie creía que las jóvenes directoras tuvieran la suficiencia ni los conocimientos necesarios pa-

ra la dirección del establecimiento, y al anunciarse los exámenes, todo el mundo concurrió al teatro, lugar donde se verificaron estos actos, para ver la derrota de las maestras.

Pero se equivocaron; todo el mundo iba tal vez preparado á silbar, y tuvo que aplaudir; y tenían razón; porque las niñas respondieron con prontitud y acierto á todas las preguntas que les hacían los sinodales, presentaron ramos desconocidos hasta hoy en la enseñanza de las escuelas primarias, y replicaron con seguridad á todas las preguntas de geometría, demostrando en el pizarrón las principales figuras; la historia de México la tenían en la punta de los dedos, y que comprendía desde el origen de la voz México hasta el año de 38; pero adonde ya no tuvo límites el entusiasmo público, fué al presenciar el examen de geografía; aquí las niñas se lucieron; con una naturalidad y con un despejo admirables demostraron el curso de los astros y planetas, marcaron los principales círculos en las esferas, y contestaron perfectamente bien á las preguntas que se les hicieron: presentaron curiosas colecciones de dibujos, costuras en blanco, bordados de colores, en oro, en relieve, y mil primores de mano.

En medio del entusiasmo público, el ciudadano prefecto dirigió una sentida alocución, y fué escuchada en el mayor silencio la voz de tan digno gobernante.

Así concluyó el día que ha dejado tan gratos recuerdos en el corazón de estos habitantes.

El día 11 fueron los premios; sentimos mucho no poder decir nada acerca de esto, pues nuestras ocupaciones nos impidieron el concurrir.

En la noche, el ciudadano prefecto, acompañado de las autoridades y de un público escogido, inauguró el nuevo salón destinado para las niñas, apadrinaron el acto varias de las principales señoras de esta ciudad, y bendijo el nuevo salón, el señor capellan del Santuario de la Caridad.

Después se sirvió un refresco, la mesa estuvo muy animada, y reinó en ella la mayor cordialidad; los brindis fueron entusiastas y fraternales. Sonaron los gratos acordes de la música, y se bailó hasta la una de la mañana, hora en que se retiró la concurrencia.

Huamantla, Enero 14 de 1871.—Antonio Rodríguez.

REMITIDO.

Señores redactores del *Federalista*.—Casa de vdes., Enero 15 de 1871.—Muy señores nuestros:—Con esta misma fecha remitimos á los señores redactores del *Monitor Republicano*, para su publicación, la carta que sigue. ¿Tendrán vdes. la amabilidad de publicarla también? Será favor que les agradecerán infinito sus atentos SS. Q. B. SS. MM.—Antonio Muñoz y Esteves.—Pilar Belaval.

Señores redactores del *Monitor Republicano*. Casa de vdes., Enero 15 de 1871.—Muy señores nuestros:—Retraídos voluntariamente, porque así conviene por ahora á nuestra salud y á nuestros intereses, hasta hoy no habíamos visto el número del *Monitor* correspondiente al día 6 del actual, en que se inserta una *Revista de Morelia*, suscrita por el Sr. D. Fidencio Luciernaga. Nada tendríamos que decir sobre ella, si no fuera porque alguno de sus párrafos se presta á interpretaciones que nos perjudican.

Creemos conocer al Sr. Luciernaga. Mas aún, podemos asegurar que tuvo la amabilidad de tendernos su mano de amigo, lo mismo que el señor su hermano, quien llevó su galantería al extremo de invitarnos á su casa, donde á su lado, y en el seno de su muy agradable familia, pasamos horas verdaderamente agradables, que recordamos con profunda gratitud.

Dicho esto en el concepto de que no haya alguien que se haya apropiado el pseudónimo de Luciernaga, con que hasta hace poco escribía nuestro amigo, no creemos que haya tenido la intención de arrojar sobre nosotros una mancha que no merecemos; pero alguno maliciosamente nos ha aludido con motivo del párrafo de la *Revista* á que nos referimos, y deseamos, como es natural, desvanecer cualquiera error que haya sobre el particular.

El Sr. Luciernaga, después de ensalzar á la mayoría de los individuos de que se compuso la Compañía dramática que los señores Olmos llevaron á Morelia, y á la cual pertenecemos, enumeró á los que dice que abusando de la confianza de los comerciantes de aquella plaza, se vinieron sin pagar sus respectivas cuentas, agregando dos &c. &c.

Jamas hemos tenido la pretensión de que nadie se ocupe de nosotros halagando nuestro orgullo; pero la verdad es, que no estando nuestros nombres entre los que parece que cumplieron con sus deberes, se ha creído bastante esta circunstancia para aludirnos, acomodándonos arbitrariamente las repetidas &c. &c.

Sin entrar en la cuestión sobre la justicia ó injusticia con que el Sr. Luciernaga ensalza á unos y ataca á los otros, porque esto no nos incumbe, aunque pudiera ser muy bien que se hubiera equivocado en sus apreciaciones, como lo indica la contestación que nos dicen que ha dado ya el Sr. Morales, cumple á nuestro decoro hacer la siguiente sencilla manifestación.

Nada hemos quedado á deber en Morelia, ni en ninguna otra parte. Y si alguna persona tuviere que reclamar, que no lo creemos absolutamente hablando, puede ocurrir con su cuenta, en Morelia, á la casa del Sr. D. Pedro Gutierrez; en México, al Hotel Nacional, cuarto núm. 11, donde será pagado inmediatamente.

Artistas de corazón, aunque sin exageradas aspiraciones á figurar entre las eminencias del arte, pobres ó no, con trabajo ó sin él, nos limitamos á gastar lo que tenemos, sin chasquear á nadie contrayendo deudas de mala ley.

Los hijos del país hospitalario que tan bondadosamente nos ha acogido, llenándonos en realidad de verdad de consideraciones y aplausos por donde quiera que hemos ido, nunca tendrán que reprocharnos haber abusado, ni de su confianza, ni de su cariño.

Repetimos, pues, que nada debemos, y que por el contrario, nuestro bueno y generoso amigo el Sr. D. Pedro Gutierrez, comerciante muy conocido y considerado en todo el Estado de Michoacán, sabe muy bien, y quizás algo sepa el Sr. Luciernaga, que lejos de haber quedado á deber á nadie, alguno que ciertamente no es ni vecino de Morelia, nos quedó adeudando allí una cantidad no muy despreciable para los que, como nosotros, vivimos de nuestro trabajo, y de cuya cantidad, que está á cargo del mismo Sr. Gutierrez, hará lo que mas convenga.

Esperamos, pues, señores redactores, tengan la bondad de publicar en su apreciable periódico las anteriores líneas, por cuyo acto de imparcialidad quedarán eternamente reconocidos, &c.—Pilar Belaval.—Antonio Muñoz y Esteves.

VARIEDADES.

EL COMERCIANTE EN PERLAS,

NOVELA AMERICANA
Escrita por J. T. de C.

III

(CONTINUA.)

—Calmáos, amigo mio, dijo el capitán; por ahora solo se trata de llegar á Panamá; allí yo os buscaré un buen médico, venderemos el buque para pagar la hipoteca y para curaros; aun habrá para que hagais un viaje á Francia, si es necesario; y con lo que nos quedará iremos si es preciso á las minas, ó bien emprenderemos algun negocio en Nueva Granada mismo; nosotros, aun somos jóvenes y tomamos tiempo para trabajar, y ya yo os conozco bastante para saber que se puede contar con vos. Vamos, Eduardo, buen ánimo, valor y calma sobre todo.

—Pero no, dijo Eduardo; yo no deliro; después del tigre, en la bahía de la perla; después de la perla negra, la roca perlera; después, la peson, los tiburones; después de los tiburones, la vuelta; después, la fiebre; después, el león; luego... nada, es verdad; pero en fin, ya me acuerdo muy bien, pues ahora poseo mis sentidos. ¡Ah! ¡capitán! ¿vos no sabeis nada? ¡Ah! ¡padre, capitán! ¡jubilación! ¡Estamos salvados! ¡Viva la Francia! ¡Para nosotros, capitán, para nosotros... todo!

Eduardo tuvo que recostarse para dominar su emoción.

—¡Pobre Eduardo! murmuró el capitán. Y dos gruesas lágrimas rodaron por sus broncodas mejillas; un sollozo hizo palpitar el ancho pecho de aquel viejo lobo marino que no tenía ni las tempestades, ni los rayos, ni los polígrafos, y que ahora succumbía de dolor con la idea de no poder devolver á un valiente como él, la razón y la salud.

—Vamos, no dignis nifloras, dijo el capitán á Eduardo; nosotros poseemos bastantes perlas para pagar los gastos; el oleo no vale gran cosa, es una

casualidad encontrar una perla en esta costa, como un alfiler dentro de un haz de paja. ¡A las minas, á las minas, amigo mio, y con una buena pocotilla, eso es lo positivo: con diez mil francos que voy á reunir, ganaremos cincuenta mil; con cincuenta mil, doscientos mil, y adelante: luego volveremos á Francia, poseedores de una fortunilla bastante para vivir cómodamente.

—Eso no es posible, dijo Eduardo; pero mis perlas, ¿habeis mirado bien? ¡Qué tamaños! ¡Qué brillantez! ¡Y la perla negra! ¡La perla negra, esa perla monstruo, no vale nada!

—Pero, Eduardo, amigo mio, ¿dónde diablos habeis visto nunca una perla negra?

—¡Perla! en la bahía que un día se llamará de la *Perla Negra*; ¡la habeis visto, capitán, habeis visto la perla, sí ó no? respondedme. ¿Hablais de mi pesca? ¿hablais de mis perlas? Respondedme; vos me asesináis con vuestro silencio.

El capitán tenía en sus brazos á Eduardo, y no sabía si hablaba á un loco, á un delirante ó á Eduardo Mercier gozando de su razón.

—¡En fin! exclamó; ¡voto á Barrabás que no sé una jota! Lo único que yo sé, es, que hace tres días que me habeis sufrido más que si fuérais mi hijo, y que vais á volverme loco á mi turno.

—¡Ah! ¿conque no sabeis nada, capitán? ¿Conque nada habeis visto?... ¡Dios mio! exclamó.

Un pensamiento horrible atravesó su espíritu, miró en torno suyo, y no viendo nada, gritó:

—¿Y los sacos, capitán? ¿los sacos, el morral, la tela de mi salva-vidas, ¿qué habeis hecho de todo esto? ¡A tierra, vamos á tierra, puesto que han dejado allí mi fortuna, ¡la vuestra, capitán! ¡No, yo no estoy loco! ¡Mi salva-vidas, mi morral, mis vestidos, yo quiero todo esto, que traigan todo esto, capitán!

Y de rodillas sobre su cama, parecía amenazar y suplicar, ambas cosas á la vez, á su amigo.

—Todo está á bordo, dijo el capitán, y se os traerá en seguida.

—¡Todo á bordo! exclamó Eduardo; ¡victoria capitán! y se sentó sobre la cama. ¡Dios mio! exclamó suspirando, la alegría hace mal; mi corazón late con tal violencia, que parece va á romperme el pecho. ¡Qué momentos hay en la vida del hombre! El capitán lo vió tranquilo, y salió.

—¡Está loco! se dijo para sí, ó si habrá... En fin, vamos á verlo.

A los pocos segundos volvió, llevando en sus manos los vestidos de Eduardo, quien los tomó convulsivamente; abrió el morral, desgarró el pedazo de tela impermeable, y un puñado de perlas se esparció por la cama, yendo la mitad de ellas á rodar por el suelo.

—¿Cómo! exclamó el capitán sorprendido; ¡vos! ¡nosotros!... ¿dónde?...

Y no pudo decir mas, pues se creía juguete de un sueño; pasó su mano por la frente, bajóse al suelo, recogió las perlas, las examinó atentamente, y las iba colocando una á una sobre la cama. Después, mirando fijamente á Eduardo, dijo:

—¿Conque no estamos locos ni el uno ni el otro? ¡yo que creía!... Pero, es decir que nosotros somos...

—¡Millonarios, capitán! interrumpió Eduardo. ¡En mis brazos, capitán, en mis brazos! Yo he descubierto para nosotros dos, más que millones, más que las minas de California; he descubierto un banco, que algunos meses de trabajo no bastarán para agotarlo! ¡En mis brazos, capitán, y viva la casa Ardou y C! ¡Capital social... millones!

Los dos amigos se abrazaron por primera vez; por primera vez su dicha era completa. Eduardo sacó, igualmente, los dos saquitos de cuero, y esparció ante sí el resto de sus riquezas.

—¿Y la perla negra? preguntó el capitán.

—¡Ah, sí, es verdad, mirad!

Eduardo abrió una cajita de pistones y sacó la famosa perla negra, que mas tarde tuvo por padrino y comprador un conocido banquero de los Estados Unidos del Norte, quien pagó ocho mil duros para venderla en doce, y en el bautismo del negocio la llamó la *Africana*. Otro comerciante quiso cambiar este nombre por el de *Estrella del Salvador*, pero sin éxito; de modo que hoy continúa llamándose la *Africana*.

En aquel momento uno de los marineros entró; Eduardo abrió las perlas con la sábana.

—¡Realojo, dijo el marinero, ¿vamos á hacer víveres y agua á Nienragua ó á Costa Rica?

—A Puntarenas, respondió Eduardo; el tiempo es favorable y debemos aprovecharlo, esta noche podemos llegar á Costa-Rica.

El marinero salió.

—Habeis hecho muy bien, dijo el capitán; aquí hay bastante para hacernos asesinar. Voy á ver si hay bastantes víveres para llegar hasta Panamá; aun hay vino á bordo, y podremos economizar el agua. Si tocamos en algun puerto, podrían visitarnos, y Dios sabe lo que resultaría. Nuestros marineros ya están hartos, solo hay tres hombres en

estado de trabajar, de cuatro que nos quedan, y podrían desertar; no hagamos imprudencias.

Eduardo principió á pasearse por el puente, y no tardó en ayudar á los marineros para fortificarse. Por mútuo convenio entre él y el capitán, y á fin de no despertar sospechas, los dos amigos se abstuvieron de hablar del pasado.

Eduardo solamente contó á sus compañeros sus aventuras sobre la costa del Pacífico, y de este modo el capitán supo á costa de qué sacrificios la sociedad Ardou y C^a acababa de hacer fortuna.

Por fin, la *Maria Amelia* llegó á Panamá. El capitán Ardou, después de haber cumplido todos las promesas que había hecho á su equipaje, y dado á cada uno un beneficio que no esperaba, lo licenció, y durante algunos meses vivió silenciosamente con Eduardo, á fin de no dejar traspasar nada sobre su fortuna tan rápidamente adquirida y con un solo viaje á las costas del Pacífico. Eduardo y él se dedicaron á operaciones comerciales propias para justificar los inmensos beneficios de la pesca de las perlas.

La *Maria Amelia* fué reemplazada por el *Castor*, hermoso briché nuevo y bien montado de marineros valientes, robustos y emprendedores; había tres franceses del Mediodía, dos italianos, dos negros, un cocinero mulato y un anglo-americano, que desempeñaba las veces de segundo; tal fué al principio el equipaje del *Castor*.

El capitán Ardou hizo algunos viajes á la costa del Sud; estuvo en el Perú y de allí pasó á Chile, donde el banquero norteamericano antes citado, le compró la famosa perla negra. En Panamá vendió el resto á los negociantes y á los mineros, que volvian de California y que preferian llevar á Europa las perlas, con las que pensaban aún ganar mucho mas, que con las onzas ó las letras de giro que les daban en cambio del oro en polvo. En fin, un día se liquidaron todas las cuentas, ganancias y pérdidas, entradas y salidas, y los dos amigos se encontraron al frente de un capital de CIENTO SESENTA MIL Duros. Compraron una casa que daba al puerto, donde establecieron su factoría, los almacenes y las oficinas; comenzaron sus operaciones por todo el litoral del Pacífico; establecieron algunas relaciones en Europa, y antes de realizar el proyecto que meditaban hacia algunos meses, y que consistía en hacer un nuevo viaje á la costa y una pesca en gran escala, fundaron definitivamente en Panamá, mediante un contrato en buena y debida forma, pasado por la Cancillería, la casa de comercio y de banca de los Sres. Ardou y C^a, con un capital social de 800,000 francos. Firma de la sociedad: *Carlos Ardou y Eduardo Mercier*.

(Continuará.)

GACETILLA.

El Libro Mayor.—Omnibus y Biblioteca.—El Sr. D. Ricardo Sainz, que se empeña cada día en introducir novedades útiles para la gente de negocios, tiene de venta en su acreditada casa «El Libro Mayor», 1^a calle de Plateros número 2, un librito-cartera empastado elegantemente, del cual hemos ya dicho algo, y al que se ha puesto por título: *Omnibus*.

Este librito, que servirá para el año de 1871, es mejor que el antiguo *carpet* ó *Agenda*, pues contiene, en primer lugar, las indispensables noticias sobre entrada y salida de Correos, tarifa de ostos, Casa de Moneda, ferrocarriles de Tacubaya, Guadalupe, Puebla, Jalapa y Veracruz, con los precios de pasaje y tarifa de fletes; diligencias, telégrafos, servicio de vapores de la Compañía general trasatlántica y de López y C^a; omnibus, coches de alquiler, Monte de Piedad, derechos aduanales, escuelas de la nación, hoteles, leyes sobre contribuciones, derechos de patente, contribuciones municipales, papel sellado, una guía utilísima para todos, pues da noticia de los periódicos con el lugar donde se publican, de todos los funcionarios federales y locales, con el número de la casa en que viven; oficinas del Registro civil, Panteones, etc. Después sigue un calendario y luego un libro en blanco, no solo rayado, sino dividido en meses y días para hacer mas rápidamente los apuntes. Creemos que todo el mundo debe comprar esta carterita, que por un precio verdaderamente ínfimo, es de una inmensa utilidad.

También hemos visto en el «Libro Mayor» un aparato pequeño, llamado *Biblio-apto*, que sirve para ir coleccionando las cartas, que cuando forman un volumen, quedan desde luego encuadradas muy bien, sin necesidad de que el encuadrador se imponga de ellas. Este aparato es útil para el negociante, para el político y para todo aquel que con una correspondencia numerosa, no tenga tiempo para clasificar sus cartas. *El Biblio-apto* facilita esa clasificación y el registro sin trabajo alguno.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Setima época.—Año trigésimo.

MEXICO.—Jueves 19 de Enero de 1871.

Tomo 52.—Número 9.508.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Hoy.—San Canuto rey, San Wistano obispo y San Hierónimo mártir.
Mañana.—San Pavian papa y San Sebastian mártir.

EDITORIAL.

LOS PROGRAMAS.

El *Federalista* se ha ocupado recientemente de los diversos programas publicados por los partidos y los periódicos, y en particular el nuestro. Los considera generalmente inútiles y superabundantes porque no dicen nada de nuevo, pues todos ellos parten de un principio que nadie disputa, y es la observancia de la constitución; insistir, por lo mismo, sobre este punto, equivale á que la fracción ó círculo que tal proclama, ha estado antes descarriada y en hostilidad con la ley de la tierra, acordándose de ella solo por la circunstancia de aproximarse la lucha electoral, en cuyo caso esa profesión de fe, resultaría contraproducente. Vamos nosotros á nuestro turno á tocar esta interesante materia, puntualizando un poco los motivos que invitemos presentes al redactar nuestro programa.

Fácil es comprender desde luego, la identidad fundamental que existe entre los que se han propuesto: siendo las tres fracciones que combaten en el campo electoral, miembros de un mismo todo, círculos de un mismo partido, natural es que coincida en la base de que parten en la constitución de él, en las leyes de reforma y en las consecuencias que de ellas emanan. Sábese, sin embargo, que no basta el reconocimiento de un principio para estar de acuerdo en todas sus aplicaciones. El judío, el católico, el protestante en sus diversos matices, y hasta el mahometano, admiten la Biblia como el fundamento de sus creencias, y no obstante, grandes son las diferencias que median entre estos distintos cuerpos de doctrina. No quiere decir esto, que los tres círculos políticos á que nos hemos referido, presenten una fisonomía bastante marcada que los distinga entre sí; únicamente hemos querido establecer el hecho, de que la igualdad de principios no implica la identidad de aplicaciones.

Por otra parte, toda fracción política tiene necesariamente un pensamiento que desarrollar, y esto es lo que constituye su razón de ser. Los pueblos no se satisfacen con saber que unos quieren que suba al poder una persona y otros otros; desean conocer los motivos que á cada cual impulsan, y esto pone á cada partido en la necesidad indeclinable de formular esos motivos, ó en otros términos, de desarrollar sus respectivos programas. Nos parece que estas consideraciones bastan para justificar la idea en general.

Pero se nos dice: ¿á qué proponer la observancia de la constitución? ¿Hay quien dispute semejante cosa? Si algún fuera saliendo con esa embaldada en los Estados Unidos, se lo reirían en las barbas. Esto tiene, sin embargo, una explicación bien satisfactoria. Cuando las disputas que han surgido en el seno del gran partido liberal reconocen precisamente por origen las infracciones del principio fundamental que reciprocamente se atribuyen, necesario era que cada una de esas fracciones comenzara por hacer un acto de fe explícito de su adhesión á la ley que forma la bandera y punto de unión de todos los republicanos de México.

Nosotros no queremos enlucir las recriminaciones á que nos hemos referido; pero nuestro colega vendrá, en que torpo por demás habría andado en la situación que guardan los partidos, aquel que hubiere comenzado su programa, haciendo punto de partida de la constitución. Si vemos que las mani-

festaciones mas perentorias en ese sentido son objeto por parte de muchos de comentaristas burlescos y dadas injuriosas, semejante omisión habria sido seguramente atribuida á una intencion resuelta de dar el golpe de gracia á las instituciones, resucitando la época luctuosa de la reacción clerical.

Verdad es que estas son armas de partido de que no debe pues ocuparse mucho un hombre de convicciones arraigadas; pero hay que recordar que aquí no se trata de un individuo que puede guardar estoica indiferencia ante los mas rudos ataques, dándose por satisfecho con el testimonio de su propia conciencia, sino de partidos que están en el deber de hacer pública manifestacion de sus tendencias, lavándose de esos reproches que á menudo se les arrojan por sus adversarios, y que dejarlos pasar desapercibidos, pueden producir á la larga un extravío en la opinion pública.

Por lo demas, y descendiendo á lo que particularmente nos concierne, diremos que no nos hemos limitado á reproducir lisa y llanamente la constitución, en el programa que publicamos el día 1.º del año. Hemos tratado de darnos cuenta de las exigencias capitales de actualidad, no solo en el orden político sino en los diversos ramos de la administración, y nos hemos esforzado en seguida por concretar en fórmulas abreviadas las soluciones mas adecuadas á esas diversas exigencias. Estamos lejos de creer que nuestro trabajo sea perfecto; pero sí podemos asegurar que no hemos omitido diligencias para que renuniera las circunstancias de ser practicable, progresista y esencialmente benéfico á la nación.

El *Federalista* puede ver con mas detenimiento nuestro programa, y hallará que en él hemos tocado la cuestion extranjera, la de independencia de los Estados tan ardentemente debatida, la del ejército, la de la enseñanza, la de seguridad individual, la del derecho de propiedad, la de organización de la hacienda, la de amortización de la deuda pública, la de mejoras materiales, la de inmigración, la de Estados fronterizos y otras no menos importantes. De este exámen resulta que no nos hemos restringido á hacer una nueva edicion de la constitución, ni que tampoco hemos redactado una especie de índice de cuestiones, sino que hemos procurado señalar en general la solución que debe darse á cada uno de esos problemas fundamentales, en que se encuentra invitado el mas amplio desarrollo de nuestras instituciones. Porque queremos, y lo repetimos con toda franqueza, que en México la libertad y la democracia salgan de la esfera de las teorías, y se conviertan en verdades de hecho.

Esperamos que estas consideraciones modificarán las ideas de nuestro ilustrado colega, tanto sobre la necesidad de los programas en general, como sobre el significado y tendencias del nuestro en particular. Damos un alto valor á la palabra pueblo, creemos que todo aquel que se ocupa de intereses comunes, sea funcionario, sea partido ó sea corporacion, está en la estricta obligacion de revelar su pensamiento, de decir el punto al que se dirige y los medios de que se vale. Solo los que tenían como mandatos expresamente por la Divinidad para gobernar á las sociedades, se creían dispensados de esa formalidad; la simple calidad del nacimiento, si otra tan fortuita como esa vastaba para fundar un derecho absoluto, quedando á la multitud el único deber de la obediencia. Pero en una república en donde el poder no tiene mas origen que la voluntad de los ciudadanos, las cosas cambian enteramente, y todo el que aspire á ejercer el poder, debe mendigar esa voluntad contrayendo un compromiso solemnemente ante la nación. No es, pues, una fórmula vana y superabundante la presentacion de programas al iniciarse una lucha electoral, sino un requisito indispensable en todos los que quieran captarse realmente la confianza y el apoyo de los pueblos.

J. M. VIGIL.

EXTRANJERO.

BIOGRAFIA DEL GENERAL AMERICANO LEE.

El general Robert Edmund Lee falleció en Lexington, Estado de Virginia, á las 9 y 30 minutos del 12 de octubre de 1870, á los 62 años, 8 meses y 23 dias de su edad, á consecuencia de un ataque cerebral.

El general Lee habia nacido en el mismo Estado en 1808. Descendia de una gran familia de Virginia, siendo su padre Henry Lee, famoso en la guerra de la independencia. El joven Lee cursó con distincion en la academia militar de West Point, y el año de 1829 era ya subteniente de ingenieros. Despues de un viaje á Europa se consagró á los deberes militares. En 1835 fué uno de los de la comision encargada de trazar la division entre los Estados de Michigan y Ohio. Sirvió como ingeniero en la campaña de México. En Cerro Gordo ascendió á mayor; en Contreras y Churubusco á teniente coronel, y en Chapultepec lo hicieron coronel efectivo, á consecuencia de una herida que recibió. El general Scott no se cansó de elogiarlo en aquella campaña, y hasta llegó á recomendarlo para general en jefe del ejército de los Estados Unidos.

A su vuelta de México en 1852, fué nombrado superintendente de la academia de West Point y ascendido al mando del primero de caballería.

Al estallar la guerra en 1851, Lee no se declaró en favor de la separacion hasta que lo hizo Virginia. Entonces renunció su puesto, y fué nombrado jefe de las fuerzas de Virginia y gobernador militar de Richmond. Al principio se ocupó en la organizacion del ejército; pero en la campaña de 1862 se encontró en la evacuacion de Yorktown. Habiendo sido herido el general Johnston en Seven Pines, Lee tomó el mando y se dedicó á la defensa de Richmond. El 22 de junio en union de Jackson en la batalla de Gaine's Mill, y habiéndolo derrotado McClellan, lo persiguieron incesantemente por espacio de siete dias, al cabo de los cuales se encontró éste con Pope, y despues de otros tres dias mas de lucha desesperada (20 á 23 de agosto) las tropas de la union tuvieron que retirarse sobre Washington.

Despues de algun tiempo, Lee cruzó el Potomac é invadió á Maryland. McClellan lo encontró en Hagertown, y despues de dos dias de combate lo hizo retroceder. Jackson vino en auxilio de Lee, y dieron la batalla de Sharpsburg y la famosa de Antietam en los dias 16 y 17 de setiembre, saliendo Lee ligeramente herido. Despues de estos combates se retiró al otro lado del Rappahannock. Burnside lo atacó en seguida en Fredericksburg, pero fué rechazado. Lee se atrincheró, y desafió los desesperados esfuerzos de Hooker para desalojarlo de Chancellorsville, el 23 y 24 de mayo de 1863. Despues de esto emprendió otra invasion al Norte, y pasó por Pennsylvania, pero fué batido por Meade en Gettysburg el 1.º y el 3 de julio de 1863 y obligado á volver á Virginia.

Grant se propuso á toda costa y con todos los recursos del Norte tomar á Richmond. Lee lo derrotó en mayo de 1864 en Wildernes, pero los confederados no tenían fuerzas bastantes para conservar las ventajas que habian ganado, y se vieron rodeados por un círculo de fuego alrededor de Richmond.

Lee fué hecho entonces general en jefe de todas las fuerzas del Sur, y con su valor y su genio militar se mantuvo firme hasta marzo de 1865 ante las fuerzas del Norte, inmensamente superiores. Las repetidas derrotas y constantes pérdidas que no podia reponer, hicieron imposible toda resistencia, y tuvo que evacuar á Richmond.

Los ejércitos de Grant y Sheridan envolvieron los pequeños restos del Sur en el Appomattox, y se rindió con todos los honores de la guerra, el 9 de

abril de 1865. Todo su ejército se componia de 27,000 hombres, de los cuales solo habia 10,000 hábiles para entrar en combate, á consecuencia de tantas y tan repetidas batallas dadas en los últimos dias.

El Sur lo llora como á un padre y el Norte como un héroe.

INTERIOR.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICO.

LISTA de los ciudadanos á quienes ha tocado en suerte desempeñar el cargo de jurado en materia criminal, el próximo año de 1871, los que pueden presentar sus excusas en el perentorio término de diez dias, segun el tenor de los artículos 62 y 63 de la ley de 15 de junio del año próximo pasado, que se insertan.

(CONTINUA.)

M.

Martinez Luis, Ratas núm. 3; Martinez Agustín, Puente Quebrado núm. 6; Mata Francisco de P.; Diligencias núm. 11; Mena Juan, Bajos de San Agustín (doradura); Maya Ramon, Necatitlan número 22; Montes de Oca Francisco, Jesus núm. 2; Muñoz Antonio, Callejon de Almoleya núm. 3; Moreno Pedro, Puente de Santo Tomas número 1; Maza Antonio, 1.º de las Damas (sastre); Melgar Eduardo, Monterilla núm. 3; Maza y Hebro Luis, Zapo núm. 2; Maya Victoriano; Parque del Conde núm. 4; Mendoza Lorenzo, Callejon de San Cipriano núm. 16; Mercado Ventura, Plazuela de San Juan núm. 1; Monterrubio Manuel, Corazon de Jesus núm. 12; Montes Antonio, Corpus-Christi núm. 1; Mendez Miguel, Calzada de Santa María núm. 5; Molina Julio, Correo Mayor núm. 4; Mena Miguel, Jesus núm. 6; Maldonado Andrés, San Felipe Neri núm. 14; Múgica Antonio, Merced núm. 1; Meado Roman, Venero núm. 11; Mendez Antonio, Parque del Conde núm. 15; Mesa Domingo, Acequia núm. 6; Morales Agustín id.; Merino Félix, Estampa de Jesus María núm. 14; Medina Tomas, 2.º de Necatitlan núm. 16; Muñuga Crescencio, Parque del Conde núm. 13; Martinez Gerónimo, 2.º de la Monterilla núm. 5; Martinez Gabriel, Regina núm. 4; Magaña Crisóforo, Cuadrante de San Miguel núm. 16; Medina Pascual, Buena Muerte núm. 6; Medina Rafael idem; Monroy Antonio, Merced núm. 31; Mercado Manuel A., 2.º Correo Mayor núm. 6; Meca Nicolás, Santísima [maderera]; Madrid Agustín, San Camilo núm. 1; Moctezuma Cayetano, Jesus María núm. 7; Morales Melesio, 2.º Real núm. 1; Muñoz Nabor, Puente del Fierro núm. 10; Morales Jesus, Escalerillas [imprensa]; Monroy Miguel, San Gerónimo núm. 5; Mendolea Rafael, Plazuela de Tarasquillo; Mora Francisco, Puente del Santísimo núm. 7; Muller Antonio, San Agustín núm. 11; Martinez Vicente, 2.º de la Monterilla núm. 5; Miranda Juan N., Cuadrante de Santa Catarina número 7; Monterrubio Juan N., Corazon de Jesus núm. 12; Mangino José, 1.º de la Monterilla número 6; Martinez José María, Rivera de Santa María núm. 7; Martinez Lino, Manzanarces número 9; Martinez Quintero José M., Rivera de San Cosme núm. 27; Millán Modesto, Callejon de Santa Inés núm. 7; Miranda Adrian, 2.º de Sta. Catarina núm. 3; Montero Joaquín, Merced núm. 22; Matamoros Rafael, Plazuela del Tequesquite número 7; Martinez Anselmo, D. Juan Manuel número 4; Martinez Ignacio, Tacuba núm. 28 ó 29; Mendez Luis, Accequia núm. 24 ó 25; id. Eleuterio, id.; id. Santiago, id.; Maeco Francisco, Hospicio de Pobres.

N.

Navarro Mariano, Correo Mayor núm. 4; Negroto Conrado, Plazuela del Ave María núm. 1; Nuñez Vicente, Accequia [hojalatería]; Negrote Miguel, Cocheras núm. 8; Negrote Mariano, Peralvillo núm. 11; Noriega Fernando, Quemada núm. 8.

O.

Orellana Felipe, Hotel de Iturbide núm. 141; Oscoy Domingo, 2.º de Necatitlan núm. 6; Ortiz de Zárate Ignacio, Amargura núm. 7; Ortega Fortino, S. Felipe de Jesus núm. 22; Ochoa Perfecto, Parque del Conde núm. 3; Olivares Antonio, plazuela del Ave María núm. 3; Ochoa José A., Parque del Conde núm. 3; Obregon Vicente, Corazon de Jesus núm. 6; Oñate José María, Arco de San Agustín núm. 8; Ortiz J., Quesadas núm. 7; Olvera Abraham, Puente de Sto. Tomás núm. 3; Ortiz de la Huerta Joaquin, Tompate número 4; Ordaz Rafael, Cármen núm. 11; Ordaz José, idem, idem.

P.

Palacios Eduwigis, segunda de las Damas núm. 6; Palacio y Magarola Lucas, Tiburcio núm. 12; Pullade Francisco, Jesus núm. 5; Pruneda Manuel, Acequia núm. 24; Pozo Agustín del, Puente de Monzon núm. 9; Pliego Demetrio, Quesadas núm. 1; Pacheco Abraham, segunda de la Merced núm. 2; Palao Atanasio, callejon de Pacheco núm. 1; Palafox Rafael, Tiburcio número 28; Plata Agustín, puente de San Pablo núm. 2; Palacios José María, San Ildefonso núm. 9; Piña Félix, Corazon de Jesus núm. 14; Peon Pedro, Tiburcio núm. 15; Pardavé Juan, Pulquería de Palacio núm. 5; Perez Pedro, San Antonio Abad núm. 5; Perez Secundino, Pulquería de Palacio núm. 9; Parras Juan, Plazuela de la Soledad núm. 4; Perez Agustín, plazuela de la Santísima núm. 2; Pozos José, 2.º de Manzares núm. 6; Parra Jesus, Soledad núm. 15; Palacios Clemente, Puente del Rosario núm. 5; Pichardo Rosario, San José de Gracia núm. 1; Payno Felipe, Salto del Agua núm. 2; Pruneda José María, segunda de San Ramon núm. 3; Portillo Gorgonio, Encarnacion núm. 1; Pruneda José Melquiades, segunda de la Pilaseca núm. 9; Palacios Mariano, D. Toribio núm. 5; Piña Miguel, Arco de San Agustín núm. 8; Piña Rafael, Cruces núm. 5; Pasalagua Pedro, Medinas núm. 1; Paul Domingo, D. Juan Manuel núm. 1; Peredo Eduardo, Sau Agustín núm. 11; Polidura Anacleto, Ribera de San Cosme núm. 15; Paredes Cosío Manuel, Aguila núm. 28; Picamil Luis, D. Juan Manuel núm. 13; Pendas José, Hospital Real núm. 7; Pino Manuel del, Cuadrante de Sta. Catarina núm. 12; Penavado Agustín, Jesus núm. 9; Peña Felipe de la, Arco de San Agustín núm. 9; Peña Enrique, San Bernardo núm. 14; Prieto Canuto, Escalerillas núm. 12; Perez Morgado Manuel, Manrique [botica]; Paul Domingo (hijo) Paseo Nuevo [plaza de toros]; Paul Mariano, idem, idem; Pezo Luis, tercera del Rastro núm. 5.

Q.

Quintana Juan, 2.º de San Ramon núm. 1; Quintana Jesus, Estanco de Hombres núm. 7.

[Concluirá.]

CIENCIAS.

FRAGMENTOS DE CIENCIA POLITICA
SOBRE
NACIONALISMO E INTERNACIONALISMO.

OPUSCULO de Francis Lieber, doctor en Derecho, miembro correspondiente del Instituto frances, &c.; profesor de Derecho público en el colegio de Colombia de Nueva-York, traducido del inglés y precedido de una breve noticia acerca del autor.

(CONTINUA.)

III.

Los americanos forman una nacion. La vena de su nacionalidad brota desde nuestros mas antiguos periodos, y los sacrificios de nuestra guerra civil se han hecho con dos objetos, uno de los cuales era salvar esa indispensable nacionalidad.

Algunos publicistas estadistas americanos consideran á los Estados, como ahora se hallan constituidos, el elemento preexistente de nuestro vasto cuerpo político; como si nos figurásemos que la ac-

tual resistencia de Nueva Escocia á juntarse con la Union Canadiense indicaba una soberanía neoescoesa preordenada desde el principio. Este es un error radical. Los primeros Estados nacieron en gran parte de los gobiernos coloniales, mientras que la creación de los últimos, que son con mucho los mas numerosos, es absolutamente nacional; siendo en verdad un hecho de grande momento en nuestra historia, que porciones del país, comparativamente tan pequeñas, se formaron y llegaron á una condicion normal, á diferencia de los vireinatos de la América española. Nada habia, sin embargo, en estas demarcaciones de las colonias, ó en las cédulas de las mercedes de la corona, que tuviese intrínseca conexión con una soberanía futura. Los motivos de las mercedes fueron muchas veces reprecensibles; las demarcaciones geográficas frecuentemente indicadas por la ignorancia.

Lo que sí vino á ser realmente importante en la colonización de esta parte del globo, son las cosas y circunstancias siguientes, que pueden con justicia llamarse factores de nuestro incremento y elementos de nuestra vida pública, en casi todo lo cual nuestros rasgos característicos se hallan en directa oposicion con los elementos de la colonización de Sud-América.

El país en que nuestros primeros colonos se establecieron, era un terreno casi ilimitado, en la zona templada, con estensas costas, una ventajosa geografía, un suelo productivo para el labrador y rico en minerales; escasamente poblado por tribus nómadas en el grado de civilización del cazador; y que se extendía de un mar al otro, en medio de un mundo antiguo y de otro mas antiguo todavía. El siglo en que nuestros pobladores vinieron á esta tierra, fué un siglo señalado por dos hechos característicos—la formación de algunas naciones y la lucha del terrible catolicismo español contra el protestantismo. En los Países Bajos la libertad habia triunfado del siniestro absolutismo; en Alemania la mas cruel de todas las guerras, la guerra de treinta años, estaba haciendo sus estragos, y Hugo Grocio publicaba al mismo tiempo su obra in mortal. Era aquel período durante el cual en España el absolutismo político, la Inquisición y una persecución ilimitada se habian desarrollado plenamente; mientras que en Inglaterra, de donde vinieron nuestros pobladores, el pueblo, acostumbrado á la libertad, se preparaba á resistir al invasor y creciente absolutismo. Nuestros colonos pertenecían á la rama varonil de la raza teutónica en Inglaterra; eran protestantes; y mas bien vinieron huyendo en busca de una pacífica existencia, que no á conquistar y exterminar tribus populosas. Venían de un país en que un gobierno nacional contaba siglos de existencia; donde las posesiones feudales se habian de tiempo atrás modelado en un sistema representativo con dos Cámaras, y en el que un derecho comun, es decir, nacional, se habia desarrollado, independiente en mucho del ejecutivo, conteniendo robustos principios de independencia individual y de gobierno autonómico, con una posición de los funcionarios judiciales y de los abogados, que pronto adquirió notables proporciones, conduciendo á la independencia de la judicatura y á la elevación del legista en Norte América, que aun sigue teniendo tan marcada influencia en nuestra vida pública.

Los colonos nada trajeron consigo del feudalismo; la tierra se adquirió en todas partes en libre y plena propiedad; no hubo señores ni villanos. En general los primeros pobladores habian pertenecido á la clase media independiente, de la cual ha venido casi toda la libertad que se halla en la historia de nuestra raza. Trajeron consigo aquel marcado deseo de establecer escuelas comunes y otras mas elevadas, con que la reforma brotara á la vida en todas partes (la Biblia con el culto en la lengua propia, y escuelas en que se enseñara la gramática). Eran espertos en el gobierno por sí mismos, y su país se hallaba en uno de esos períodos en que abundan profusamente los dones de la literatura; Shakespeare acababa de morir, y Milton comenzaba á desplegar sus alas. Sin embargo, á todo esto debe agregarse un borron en la historia de nuestra alta raza, y es que mientras el pueblo luchaba valientemente en muchas partes por la libertad, y cuando Europa habia abolido en su seno la esclavitud, ella misma introdujo la de los negros en América (1).

Nuestra raza de este lado del Cáuaso, que ha sido la mas afanosa de todas en la adquisicion de la riqueza, y la mas sistemáticamente cruel en su manera de procurársela, lo mismo que en la persecucion religiosa, desarrolló esa nueva esclavitud

y el tráfico de esclavos, con un celo diabólico y un lamentable buen suceso. La esclavitud vino de este modo á ser uno de los factores de nuestra vida pública, y todos sabemos á qué amargas consecuencias nos condujo el mas amargo de los anacronismos.

Mucho antes de que la independencia americana llegase á declararse, la conciencia de que formábamos un todo nacional iba madurando. El Congreso Continental usaba las palabras Patria y América en sus actos oficiales, en las resoluciones y en los nombramientos, antes del memorable 4 de Julio. Los mismos nombres de Congreso Continental, ejército y moneda continentales, manifiestan que la idea de unidad nacional estaba en la mente de todos, así en el país como fuera de él. Por desgracia no se habia formado un nombre para nuestra porción del globo. Nadie puede decir qué curso habria tomado nuestra historia, si hubiese habido un nombre distinto para nuestro país, y si Filadelfia hubiera sido la capital de la nacion. Nada parecia tan propio para apellidarnos como el nombre de América, del cual un maestro de escuela alemán, Waldseemüller, hizo el nombre hermoso, pero cruelmente injusto, que se dió á todo nuestro hemisferio (1). De esta manera vino á ser un nombre general. No dejaba de usarse Norte-América para designar nuestro país, como todavía hoy se hace en Alemania y en Francia.

El banco que el Congreso Continental estableció en 25 de Mayo de 1781 en Filadelfia despues de haber recibido la carta casi desalentadora del general Washington, se llamó Banco de Norte-América. Así se le llama hasta el día. El sello de la Tesorería de los Estados Unidos, probablemente inventado por Alejandro Hamilton, como puede verse en todos los billetes de nuestro papel moneda, es: *Thesaur. Amer. Septent. Sigill.* (Sello de la Tesorería de Nort-América.) Si este sello no es invencion de Hamilton, debe venir de Roberto Morris; pero Roberto Morris era Superintendente de la Hacienda Pública, no hubo Tesorería hasta el año 1789, y el empleo de Superintendente de Hacienda se habia creado en 1781. John Adams y otros escritores de aquel período usan frecuentemente el nombre de Norte-América. Chatam y sus contemporáneos usaron siempre el nombre de América; Washington fué nombrado para el mando, con el fin de defender y sostener "la libertad americana," antes de la declaración de la independencia. Hubiese ó no un nombre distinto, todos sentíamos que éramos una nacion. La América Unida, como los italianos hablan ahora de la Italia Unida, fué otro nombre usado en aquel tiempo, y posteriormente por Washington y otros, para designar á nuestro país.

John Adams atribuye al discurso de Otis contra los decretos de subsidios, refiriéndose por tanto á una época anterior á la revolucion, el haber "inspirado en esta nacion el aliento de la vida;" y cuando el Dr. Franklin, juntamente con Deane y Lee, fué recibido como ministro de los Estados Unidos de América por el rey de Francia en 19 de Marzo de 1778, despues que se hubo concluido el tratado entre los dos gobiernos, el rey le hablaba de "las dos naciones."

Los discursos anteriores á la revolucion, de los que se dan muestras en un libro para las escuelas, *modesto pero muy instructivo* ["Elocuencia Patriótica" por Mrs. Kirkland] dan á conocer que en aquel primitivo período, los principales hombres de América no tenían de nuestra tierra otra idea que la de un solo país, y veían á nuestro pueblo como una sola nacion. El mezquino provincialismo que se desarrolló despues de los insuficientes artículos de Confederación, se puso en boga posteriormente al heroico período de la revolucion, orillando al país á su destruccion y ruina. Así lo menos lo pensaban y escribían, con simpático patriotismo y fina penetración, Washington y sus contemporáneos, que conocían el estado del país.

Habia habido constantes cristalizaciones parciales de las colonias, unidas ciertamente bajo la corona de Inglaterra, si bien separadas unas de otras por medio de líneas geográficas. Al terminar la primera mitad del mismo siglo décimo-séptimo, las colonias de Nueva Inglaterra se confederaron para protegerse en comun. Al concluir el mismo siglo, en 1697, se hizo (segun con fundamento se supone, por Guillermo Penn) una proposicion para la union de las diferentes colonias. Ella está contenida en el «Brevé y sencillo plan para que las colonias inglesas en la parte de Norte-América, á saber, Boston, Connecticut, New Hampshire, Rhode Island, New York, New Jersey, Pennsylvania, Maryland, Virginia y Carolina, se hagan mas útiles á la Corona

(1) Waldseemüller, que hizo de su nombre un cambio bárbaro, greco-latínizándolo en *Hylaromibus*, era un maestro de escuela de Estrasburgo, y propuso el nombre de América á la Academia Cosmográfica de Lorena. Afortunadamente manifestó mejor gusto en la formación de ese nombre, que en la transformación del suyo.

y á la mutua paz y seguridad de ellas mismas, por medio de una concurrencia universal.» (1)

Se proponía allí que en todas se estableciese igualdad de los derechos de propiedad, de libre egreso, ingreso y residencia. En 1754, despues de otro período de cincuenta años, el Dr. Franklin concibió y propuso lo que ahora se llama el Plan de Union de Albany, adoptado unánimemente por los delegados en Albany, pero no admitido por todas las asambleas; plan que hacia entrever la Union formada mas tarde, en la época del congreso continental.

Aproximábase el tiempo de la resistencia á Inglaterra, y en cada punto hay que observar que es el «todo» como lo llamaban los griegos, quien se movía y quien finalmente hizo la resistencia; todos los esfuerzos fueron instintivamente nacionales, ó con el espíritu de una nacion que está para nacer. De la declaración de independencia solo mencionaremos aquí tres puntos: comienza llamando á los americanos un *pueblo*, para diferenciarlo del pueblo de la metrópoli; llama á los americanos conciudadanos, y es pan-americana desde el principio hasta el fin. No se habla de independencias separadas, ni despues se menciona independencia comun; ni aun se alude á queja alguna separada. (2) Los americanos habian tenido siempre á la vista la constitucion inglesa, en que no hay organizacion política provincial, y con repeticion se refirieron á ella. (3)

En 1777 se adoptaron los artículos de la confederación. Fueron llamadas así, y en verdad son todavía artículos de confederación y union perpetua entre los Estados. En la carta oficial del congreso, datada en Yorktown á 17 de noviembre de 1777, en que se exhorta á los Estados á adoptar dichos artículos, se halla este pasaje: «En suma, esta saludable medida no puede ya diferirse. Parece esencial para nuestra existencia misma, como *pueblo libre*." Los artículos declaran en verdad, que «cada Estado conserva su soberanía, libertad é independencia;» pero lo cierto es que ningun Estado habia disfrutado hasta entonces, ni ha gozado despues, de lo que las leyes y todo el mundo llaman *soberanía*. Además, los artículos mismos contienen numerosos pasajes de un carácter claramente nacional, algunos de ellos directamente contrarios á la idea de soberanías separadas; por ejemplo, la disposicion del artículo IX, conforme á la cual nueve de los trece supuestos soberanos pueden obligar, en las medidas de mayor momento, á los cuatro restantes. Los propios artículos, despues de declarar soberano á cada Estado, sustraen de cada uno de ellos los poderes que universalmente se consideran como principales atributos de la soberanía.

Sin embargo, lo que hay de positivo es, que los tales artículos no establecían un gobierno nacional, ni eran una amplia y abierta exposicion de nuestra nacionalidad. Así es que el congreso, sostenido por la confianza del pueblo, pero sin poderes algunos expresos, emprendió dirigir la tempestad que aquella imperfecta constitucion suscitaba, habiendo sido secundado por el pueblo y por las autoridades coloniales. Despues que se habian presentado á los Estados los artículos (no adoptados por todos hasta el año de 1781) el congreso procedió como si estuviera investido de los mas explícitos poderes: tanto se adelantó, que llegó á ligar á la nacion en tratados con Francia, y ni aun se estimó necesario que esos tratados se ratificaran por las legislaturas de los Estados (4). Bajo los artículos de la confederación se adoptó, en 1782, el sello de los Estados Unidos, con «*E pluribus unum*,» y á principios del año 1786 se ordenó el juramento de los oficiales militares, bajo la fórmula de que «deben fé y verdadero homenaje á los *Estados Unidos*, y se obligan á mantener su libertad, soberanía é independencia.» (5)

El período que medió entre la adopcion de los artículos y la de la constitucion actual es la mas humillante de nuestra historia. Nuestros primeros hombres lo reconocieron entonces, y casi perdieron la esperanza con que los lisonjeara el porvenir. Ese período se ha estudiado demasiado poco, y los artículos de confederación se han vuelto apenas conocidos. El provincialismo desorganizador se hizo mas y mas poderoso y destructivo, hasta que se puso coto

(1) Ese plan y las razones porque es probable fuera obra de Guillermo Penn, se pueden hallar en un discurso pronunciado en Chester ante la Sociedad Histórica de Pennsylvania, el 8 de noviembre de 1851, por Ed. Armstrong &c. en celebridad del aniversario 169 del desembarco de Guillermo Penn en aquel lugar. Filadelfia 1852. Raro hoy como todos los folletos.

(2) Un pasaje notable sobre este asunto se encuentra en el discurso de Reverdy Johnson en una reunion pública de los amigos de la Union, en Baltimore, el 10 de enero de 1861.

(3) Washington escribia al congreso en 10 de julio de 1786, «aquella libertad y aquellos privilegios que se nos han rehusado y se nos rehusan contra la voz de la naturaleza y la Constitucion de Inglaterra.»

(4) Lieber. Dos disertaciones sobre la Constitucion de los Estados Unidos. New York, 1861.

(5) Diarios 417—462, marzo 14 de 1786.

al mal con la actual constitucion de los Estados Unidos, cuyo modo de formarse es por lo menos tan importante como el mismo código. Es este una obra nacional desde el principio hasta el fin: concebida por el espíritu nacional viviente de «un pueblo», y á despecho del provincialismo destructor, estableció un gobierno nacional en el mas amplio sentido de la palabra. Llámase ese documento *constitucion*, no artículos; la calificación de soberanos ni una vez aparece: establece una legislatura nacional, cuyos miembros votan individual y personalmente, no por Estados, y un ejecutivo, eminentemente nacional é individual en la persona de un solo hombre; y una parte del pueblo ó sea de los Estados (aunque debe ser una gran mayoría) puede obligar á la parte menor á que adopte reformas á la constitucion. Ninguna minoría de *soberanos*, por pequeña que sea, puede sujetarse á una mayoría de ellos, por muy grande que se suponga. Este solo hecho pondría fin á la soberanía.

Somos una nacion. Al gobierno general se llamó siempre en los primeros años de nuestro régimen actual, el gobierno nacional, y con toda justicia. La constitucion hace á nuestro cuerpo político una república nacional representativa.

Desde el establecimiento de nuestro gobierno han existido dos escuelas políticas muy diversas, la nacional y la provincial. Esta á menudo se presenta con la idea de que la libertad consiste en una oposicion disolvente al gobierno nacional; ve con gozo que carezcamos de un nombre para nuestro país (carencia en algo semejante á la del mismo idioma ingles que no posee una palabra equivalente á *Patria* ó á *Veterland*); y abiertamente declara que la confederación mas laxa posible, es el mejor de todos los gobiernos, mientras el mundo entero ha estado de acuerdo en considerarlo modernamente el peor de todos, y á las confederaciones buenas solamente en cuanto unen y no en cuanto separan. (1)

(1) Un acérrimo y prominente partidario de los derechos de los Estados, últimamente separatista, elogia delante de mí, en un discurso pronunciado á su vuelta de una mision extranjera, á la Confederación Germánica que entonces existía, como la mejor organizacion política! Y el primero de los partiaurios de esos derechos, diciéndole yo en cierta ocasion que era una lástima que ningun Nelson Americano pudiese dar una orden tan enérgica como la de «Inglaterra espera» &c., porque nosotros no teníamos un nombre para nuestro país, se apresuró á replicarme: «Nosotros no tenemos un país, y así es que no necesitamos nombre para él; debemos tener solamente un nombre para un nuevo sistema político, segun le llamais.»

El Dr. Lieber con su profundidad y erudicion acostumbradas, demuestra en este capítulo cuán absurda es la doctrina sobre la soberanía de los Estados; mas aún, que aun cuando dichos Estados eran llamados soberanos en los artículos de confederación (primera constitucion que tuvo este país) no por eso lo eran, ni lo habian sido antes en el sentido propio de la palabra. Tal es la doctrina que hoy prevalece entre los publicistas americanos, habiendo quedado su contraria tan derrotada en el tranquilo terreno de la discusion, como lo fué la rebelion á que dió origen, en los sangrientos campos de batalla.

Soberano es lo que está arriba de todo, *super omnia*; y en efecto, la voluntad de un pueblo soberano es, en lo que directamente lo interesa, superior á la de todos los demas. Si todos ellos se coligaran para imponerle una regla de gobierno, su voluntad colectiva pesaría menos en la balanza del derecho, que la del pueblo interesado. No puede por lo mismo concebirse un soberano ligado á otros con pacto perpetuo de someterse á la mayoría, y dando á esta la facultad de alterar en todo tiempo las cláusulas del propio pacto. En tal caso no hay mas soberano que el mayor número á que aludimos.

Por otra parte, la soberanía no es susceptible de multiplicacion á voluntad del que la ejerce. Es un hecho y un derecho natural que no se fraccionan ni se multiplican; no se parece á ciertos polipos que divididos en pedazcos forman otros tantos animales. Todo lo puede un pueblo al ejercer la soberanía que como nacion le es inherente, ménos partirse en varios pueblos soberanos.

Y si los argumentos de nuestro autor, con otros de la escuela á que pertenece, son tan concluyentes para probar que las colonias inglesas, al hacerse independientes, formaron una sola nacion soberana, ¿qué diremos de las provincias mexicanas que nunca habian tenido vida propia? Al ménos las colonias inglesas hasta cierto punto se gobernaban por sí mismas y con separacion unas de otras, si bien las unía entre sí el vínculo comun con la metrópoli. Mas las provincias coloniales que se llamaron Nueva-España, eran gobernadas en un todo por el soberano de ultramar. Cuando conquistaron su independencia, lo hicieron de mancomun, constituyendo una sola soberanía—la de la nacion mexicana.

Hoy la constitucion vigente habla de una sola soberanía nacional, que se ejerce por medio de los poderes de los Estados (título II, seccion I).

En verdad el artículo 40 dice que los Estados son libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior; mas ¿quién no comprende que la palabra *soberanos* está usada en un sentido particular, en el de *independientes*, para el fin exclusivo que allí se expresa? Independencia es, en efecto, y no soberanía propia-

Hemos tenido rebeliones de los Estados; hemos tenido lo que se ha llamado *nulificación*; y tuvimos tambien una rebelion territorial, fomentada por la doctrina de los derechos (de la soberanía) de los Estados, apareada con la negra declaración de ser de origen divino la esclavitud. Nuestro pueblo ha atravesado una guerra sangrienta y penosísima para salvar y establecer mas firmemente nuestra nacionalidad. Somos una nacion, y es nuestro propósito permanecer como tal.

A las magníficas palabras: «Nos, el pueblo,» que encabezan la constitucion, se les ha negado muchas veces el carácter nacional. Su falta de carácter nacional, se decía, está indicada en las palabras que siguen, á saber: «de los Estados Unidos.» Mr. Calhoun negaba hasta el carácter nacional del presidente de los Estados Unidos, y solo admitía una representación unida de las diferentes soberanías de los Estados, dentro de su individualidad, por algun misterioso procedimiento que es imposible adivinar. Parece, sin embargo, que la significacion de «*Nos el pueblo*,» no se presentó á los separatistas con tanta claridad que no hiciese necesaria una alteracion en el preámbulo de la constitucion, como percibirá el lector por la siguiente comparacion entre el preámbulo de nuestra constitucion y el de la que adoptó el congreso de los Estados confederados de América, en 11 de marzo de 1861.

Preámbulo de la constitucion de los Estados Unidos de América.

Nos el pueblo de los Estados Unidos, para formar una union mas perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer á la comun defensa, proveer el procomunal, y alcanzar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestra posteridad, ordenamos y establecemos esta constitucion para los Estados Unidos de América.

Preámbulo de la constitucion de los Estados Confederados de América.

Nos el pueblo de los Estados Confederados, obrando con su carácter soberano é independiente, para formar un gobierno federal permanente, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, y alcanzar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestra posteridad, invocando el favor y la direccion del Dios Omnipotente, ordenamos y establecemos esta constitucion para los Estados Confederados de América.

(Concluirá.)

mente dicha, la que tienen los Estados para su régimen interior é independencia dentro de los términos de la constitucion; nacida de esta y no de un derecho preexistente; concedida á los Estados por la voluntad de la nacion, única soberana. «Es voluntad del pueblo mexicano [dice el citado artículo] constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados,» &c. No se dice que es voluntad de los Estados confederarse por medio de un pacto. De aquí se infiere la impropiedad de llamar *pacto federal*, á lo que es constitucion de un *todo único*, y no estipulacion de varias entidades completas que se asocian en ejercicio de su libertad individual.

El artículo va mas lejos: dice que la independencia [llamada en un sentido peculiar *soberanía*] tendrá por condicion que los Estados estén unidos en una federacion de determinada especie. «Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en república, &c... «compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una federacion establecida conforme á los principios de esta ley fundamental.» Al momento que un Estado deja de estar unido en esa federacion, falta el requisito constitucional para que sea independiente en su régimen interior; y como esta independencia no le viene mas que de la constitucion, cae en la condicion de un territorio sometido á la soberanía nacional y sin los privilegios de Estado. Nada hay mas monstruoso que la pretension de los Estados de *reasumir su soberanía* [tal ha sido la excoesion] en algunos momentos de crisis nacional. No se puede *reasumir* lo que antes no se ha tenido, y aun la soberanía impropia, ó sea independencia interior, la pierde el Estado todo el tiempo que está desconociendo la ley fundamental que se la concede.

Lo expuesto anteriormente dice mucho de ser un ataque al sistema federal adoptado en México, del cual somos sinceros partidarios. Es, por el contrario, una emanacion del deseo que nos anima de que se afirme ese sistema para siempre en nuestro país, comprendiéndose, como hoy se comprende por los experimentados estadistas de esta gran república, una vez que la hemos tomado por modelo en nuestras instituciones políticas. Ya que por fortuna la opinion liberal comienza á prescindir en México de ideas francesas con que pretenden mejorar las instituciones americanas, necesario es que tambien prescindamos de la inteligencia que daban á la federacion los Estados esclavistas. Bastará para ello estudiar la diferencia que hay entre dos escuelas de política en este país:—la una que salvó á la Union y dió libertad á cuatro millones de esclavos; y la otra que estuvo á punto de arruinar á la nacion, para salvar la esclavitud de una raza; esclavitud cuya sustitucion fundada en la Biblia, apoyando su derecho á conservar tan horrenda institucion, en la decantada soberanía de los Estados.

(Nota del Traductor.)

LA VOZ DE MEXICO se publica todos los dias excepto los domingos, á las siete de la mañana.

La suscripcion se paga adelantada y vale en esta capital..... \$ 1 00
Fuera de México..... 1 50

SE SUSCRIBE EN MEXICO.—Administracion de la SOCIEDAD CATÓLICA, 2.ª de San Francisco, núm. 7.—Gabinete de lectura de C. Vincourt y N. Badin, segunda calle de San Francisco núm. 4.—Librería del Abadano Escalerillas núm. 17.

FUERA DE MEXICO.—En las casas de los señores corresponsales de la SOCIEDAD CATÓLICA.

AVISOS.—Se reciben para su publicacion en el despacho de la VOZ DE MEXICO, en la AGENCIA GENERAL DE ANUNCIOS, calle de Cadena núm. 24 y en la de M. Gaona, Portal del Colón Viejo.

La Voz de México.

Diario político, religioso, científico y literario de la "Sociedad Católica."

Los repartidores ganarán un 15 por 100 de utilidad, sea llevando los números á domicilio por cuenta de la administracion, y previos los requisitos que ésta exige, sea comprando por mayor para expendir por cuenta propia.—Los números sueltos valen medio real.—La redaccion y administracion de la Voz de México se hallan establecidas en la casa núm. 7 de la 2.ª calle de San Francisco, donde se contesta sobre todo lo relativo á este periódico.—La administracion advierte á los señores corresponsales que cada dos meses girará por el importe de las suscripciones, y dará sus órdenes para la situacion de los fondos.

A los señores corresponsales se les abona el 15 por 100 de comision y se les da una suscripcion GRATIS por cada diez que coloquen de nuestro periódico.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

ENERO.

Circular en la iglesia de San Camilo.

Cuarto dia.

Sábado 21.—Santa Inés virgen y mártir y San Fructuoso obispo y mártir.

RETIROS ESPIRITUALES PARA HOMBRES.

El domingo 22, como 4.ª de este mes, tendrá lugar el retiro de costumbre, en la Iglesia de la Enseñanza; comienza á las 8 de la mañana y los boletos se venden á un peso en la sedería de la Sirena, situada en el Empedradillo.

Escuela Preparatoria DE LA SOCIEDAD CATOLICA.

El dia 2 del presente han quedado abiertas las cátedras en esta Escuela, conforme á su reglamento.

México, Enero 3 de 1871.—B. S. Vergara, secretario.

Turno de Lecturas de la Sociedad Católica durante el presente mes.

Domingo 22.—Sr. Lic. D. Ignacio Aguilar y Marochio.

Domingo 29.—Sr. D. José Ignacio de Anievas.

Turno de los jueces del ramo criminal en la Diputacion.

Juz. 1.º	Sr. Lic. D. A.	Ontiveros...	1	7	13	19	25	31
5.º	"	J. M. Castellano	2	8	14	20	26	
6.º	"	Jesus Guziola	3	9	15	21	27	
1.º	"	Ignacio Villera	4	10	16	22	28	
2.º	"	Antonio Barreira	5	11	17	23	29	
3.º	"	Rafael Morales	6	12	18	24	30	

EDITORIAL.

NO QUIEREN ENTENDERNOS.

Nuestro apreciable colega *México y Europa*, en su núm. 15, se ocupa en refutar las ideas que hemos emitido en nuestro editorial de 13 del corriente; pero al hacerlo, se desentiende de los antecedentes que le dieron origen, de los injustos ataques que lo provocaron y de los verdaderos puntos de controversia que en aquel se sostuvieron. Coloca la cuestion en otro terreno, tergiversa el sentido de nuestras ideas, y nos atribuye principios y máximas que jamás hemos sostenido.

Si examinamos los hechos que dieron origen á esta controversia, encontraremos que no es otro que el habernos atrevido á refutar con las armas de la razon un opúsculo, en que los hombres que profesan ciertos principios son tratados de la manera mas injusta. Al obrar así, ni hemos hecho una

confusion monstruosa de la política y de la religion, ni hemos desmentido nuestro programa de escritores principalmente católicos, ni hemos tampoco profanado la noble causa que defendemos por la falta de caridad, decencia y caballeridad que se atribuye á nuestro lenguaje.

El partido conservador en cuya defensa nos ocupamos, no es á nuestros ojos un simple partido político cuyas miras y tendencias se limitan á la órbita mezquina de sostener tal ó cual candidato, de aprobar tal ó cual sistema, de proponer tal ó cual programa administrativo con intenciones más ó menos interesadas, con objetos más ó menos ruines; el partido conservador á que aludimos en nuestros escritos, al que atacado por el Sr. Esteva en su opúsculo nos propusimos defender, al que pertenecemos por nuestras convicciones, es el partido formado por los hombres no de esta ó aquella nacion, no de esta ó aquella época, no de tal ó cual oportunidad política; sino por los hombres de todos los pueblos, de todas las épocas, de todas las circunstancias, que dejando á un lado las cuestiones interesantes si se quiere, de la política transitoria, pero no tan importantes como las que versan con la religion, la moral y el orden social, se presentan en todo tiempo, ante toda clase de adversarios, luchando con cualquiera género de obstáculos á defender esa religion, esa moral, ese orden social donde quiera que los ve conculcados por las leyes, atacados por la prensa ó menospreciados por el indiferentismo. El partido conservador que defendemos, es el que fiel á sus principios en el tiempo de prueba, no transigiendo jamás por mezquinos intereses con instituciones abiertamente contrarias á sus creencias, dispuesto á defender siempre los fueros de la verdad y salvar á lo menos el principio ya que la fuerza de los hechos consumados no permite una reparacion práctica, está siempre alerta, siempre vigilante, siempre en atalaya para impedir que los hechos consumados reciban la sancion de las opiniones, la aprobacion de las creencias, el apoyo de los principios morales. Este partido propugnador de la religion, conservador de las tradiciones católicas, acérrimo defensor de las sanas ideas, cuya mision gira en una órbita mas elevada que la de los partidos puramente políticos, es el que defendemos y defenderemos de los ataques que se le dirigen, porque al defender á ese partido, defendemos los principios que profesa, la causa que sostiene, los altos fines que se propone.

¿O acaso podríamos callar, cuando para recomendar un candidato á la opinion pública

se tiene como timbres de su gloria el haber despojado á la Iglesia de sus propiedades, autorizado matrimonios que la moral católica reprueba, atacado la libertad religiosa, de asociacion etc., etc.? Al hacer la apología de una persona por tales hechos ¿no es pretender legitimar estos, justificarlos á la luz de la moral y del derecho? ¿Y no sería una cobardía punible, ó una indiferencia inmoral permitir que se proclame como justo, como legítimo, como santo lo que la justicia condena, la moral reprueba y la religion anatematiza?

En fin, no solo es un derecho, sino un deber para nosotros que profesamos principios opuestos á los del Sr. Esteva, impugnar sus errores y vindicar al partido á que pertenecemos de las injustas inculpaciones que le hizo. Al obrar así, no confundimos la religion con la política, ni nos apartamos de nuestro programa, que no es otro que la defensa de los principios indirectamente atacados por el Sr. Esteva.

Ahora bien, al defender estos principios que son la fuente inagotable de la moralidad pública, el fundamento por excelencia de las legislaciones y la base del orden social del mundo; y al defenderlos cuando son rudamente atacados y cuando á ellos se quieren sustituir principios diametralmente opuestos que deben producir efectos opuestos, es decir, el desorden social, la inmoralidad y la tiranía, ¿no estamos defendiendo por lo mismo el orden social, la moralidad pública, la verdadera libertad política? ¿O creen nuestros adversarios que nada influye en la marcha práctica de la política, en el orden positivo de las instituciones, en el sistema de legislacion, el que los principios, las ideas de justicia profesadas por las sociedades, los pueblos y los gobernantes sean verdaderas ó falsas, morales ó inmorales? ¿Qué nada influye en la recta administracion de justicia, en la moralidad del Ejército, en el desarrollo de la riqueza nacional, en la buena direccion de la instruccion pública, en la prosperidad de todos los elementos sociales, el que sea ó no respetado el principio de propiedad, el que la prensa respete ó no los fueros de la religion, el que la moralidad y la perpetuidad del matrimonio estén ó no garantidas por una sancion inaccesible á la versatilidad de las leyes humanas, el que la libertad de asociacion esté ó no protegida por la legislacion etc., etc.? Si, pues, como explícitamente confiesan nuestros adversarios, para que las sociedades prosperen y progresen se necesitan leyes justas que emanen de los principios eternos de la moral; si es cierto que no todas nuestras leyes emanan de esos princi-

pios, sino que por el contrario, muchas de ellas y aun la fundamental reconocen por base errores condenados por la moral y el catolicismo; ¿no es evidente que tales leyes nunca pueden producir la prosperidad de las sociedades, y que nosotros al atacarlas en el terreno de la discusion, al atacar los principios que suponen, defendemos por una consecuencia forzosa principios opuestos, y leyes opuestas que deben producir efectos opuestos; esto es, la prosperidad de las sociedades, el progreso de los pueblos?

Es cierto que no en todas las leyes absolutamente, en todos los actos administrativos, ni en todos los acontecimientos políticos se complica necesariamente alguna cuestion religiosa; pero nosotros no sostenemos, ni hemos sostenido nunca semejante asercion. Nosotros hemos dicho, que hay un íntimo enlace entre las cuestiones políticas y las cuestiones religiosas; pero no hemos dicho que siempre y en toda cuestion política haya tal enlace, tal relacion indispensable. Nosotros hemos dicho, que nos ocuparemos principalmente en esas cuestiones políticas que tienen íntima relacion con los principios religiosos y morales, porque en ellos está el gérmen de la prosperidad de los pueblos, segun confesion explícita de nuestros adversarios; y al obrar así, lejos de esperar que esta prosperidad venga de lo alto, trabajamos porque brote de las instituciones de este suelo; pero no creemos que pueda brotar de ellas, si no están de acuerdo con los principios eternos de la moral. Nuestros adversarios creen, que aunque la legislacion y las instituciones en su origen, en su base, sean poco conformes á los principios del catolicismo, pueden producir felices resultados si en su parte accidental, en las combinaciones accesorias reciben una direccion mas ó menos acertada. Nosotros creemos que si las leyes y las instituciones son inmorales y anticatólicas en su origen y en su base, nada valen las combinaciones de la política, las utopias del hombre de Estado para hacerlas fecundas en buenos resultados. Es decir, nosotros perseguimos al mal en su base, nuestros adversarios, poco constantes en la lucha, débiles en la cuestion de tiempo, sin carácter bastante firme para la época de las pruebas, han desfallecido, han transigido con el mal, aceptan lo que ántes juzgaban inadmisibile, buscan el remedio en paliativos que les sugiere su imaginacion, en arbitrios que cuadran muy bien con el sistema acomodaticio, pero que no puede justificarse á los ojos de la moral imprescriptible.

Esta es la realidad de las cosas, este es el verdadero aspecto de la cuestion y nada

tiene que hacer con ellas el ascetismo de que se nos acusa. Ni nosotros ni los principios del catolicismo hemos condenado nunca la actividad humana, la accion legítima de las sociedades para adquirir su prosperidad y bienestar. Pero tanto nosotros, como el catolicismo, exigen que esta accion, que esta actividad humana se ejerza sin perjuicio de los principios de la moral y de la religion principios no puramente especulativos, sino esencialmente prácticos y de continua aplicacion en las leyes, en las instituciones y en la marcha de los gobiernos. Así, pues, la inculpacion de ascetismo, de misticismo que se nos hace, no pasa de una fraseología insulsa, grosera, y quizá irónicamente inmoral.

Esperamos que nuestros adversarios rectifiquen sus juicios acerca de nosotros, y lleguen por fin á comprender nuestras tendencias, nuestro programa y la mision que nos hemos propuesto desempeñar.

J. L. P.

EXTRANJERO.

Efectos de la guerra sobre el tráfico marítimo.

Relaciones recientes de la junta del Comercio de Inglaterra demuestran algunos resultados curiosos, entre los cuales el mas importante es el que se refiere al tráfico marítimo.

Mientras que en Agosto y Setiembre de 1869 entraron en los puertos ingleses, bajo pabellon alemán, 752 buques con 196,419 toneladas, el número de estos en los mismos meses del año último no llegó mas que á 151 y el de las toneladas á 38,953. Habiendo salido de los referidos puertos 1,167 buques alemanes con 261,892 toneladas durante los expresados meses de 1869; en 1870 estas cifras fueron reducidas á 111 buques y 26,663 toneladas. Se vé, pues, que el tráfico alemán está bastante aniquilado.

A pesar de todos los desastres sobrevinidos á la Francia, su marina mercante ha disfrutado una prosperidad excepcional. Han entrado á puertos ingleses en Agosto y Setiembre de 1869, 416 buques franceses midiendo 40,372 toneladas; en igual período de 1870 los buques fueron 405, las toneladas 50,782. En los propios meses de 1869 fueron despachados de los puertos ingleses para Francia 668 buques con 78,782 toneladas; en 1870 el número de buques ascendió á 862 y el de las toneladas á 100,759.

Prusia, débil en fuerzas marítimas ha perdido Francia con su poderosa escuadra ha preservado su marina mercante.